



XII Congreso Internacional de la Asociación  
Española de Historia Económica (Salamanca)

---

**Una nueva serie de las *Caja de Ahorros*  
de la banca privada, 1900-1935**

*Ángel Pascual Martínez Soto (Universidad de Murcia)*  
*Andrés Hoyo Aparicio (Universidad de Cantabria)*

## Una nueva serie de las *Caja de Ahorros de la banca privada, 1900-1935*

Ángel Pascual Martínez Soto (*Universidad de Murcia*)

Andrés Hoyo Aparicio (*Universidad de Cantabria*)

### 1- Introducción

A lo largo del primer tercio de siglo XX la capacidad de ahorro de las clases populares y medias, tanto urbanas como rurales, creció. Este hecho se debió al incremento de su nivel de vida, en consonancia con el ciclo económico que se ha denominado “la edad de plata” de la economía española. La mejora de los salarios, especialmente entre 1900-1915 y 1923-1929, aumentó las posibilidades de lograr ciertos excedentes de renta en estos grupos, y con ello se incrementó la propensión a ahorrar como forma primaria de previsión.

Con el nuevo siglo, la banca privada inició un proceso de expansión, que se acentuó durante el periodo de la Primera Guerra Mundial, y que, tras un paréntesis de crisis locales en los años centrales de la década de los veinte, continuó su desarrollo hasta 1930. En este contexto de expansión territorial y de negocios, la mayoría de las entidades pusieron en práctica estrategias y productos para penetrar en el mercado minorista del ahorro, que hasta comienzos de ese nuevo siglo había estado acaparado por las Cajas de Ahorros benéficas.

Este sector de las Cajas benéficas cuenta con numerosos estudios de conjunto, de los que citaremos sólo los más recientes, realizados por Martínez Soto (2000 y 2003), Martínez Soto y Cuevas Casaña (2004), Martínez Soto, Cuevas y Hoyo (2005) y Comín (2008). También disponemos de estudios regionales que detallan la evolución de estas entidades y su aportación a la economía de sus respectivas regiones: Muñoz Ortega (1997), Sudrià y Nadal (1983), Maixé (2003), Titos (2005), Valdaliso (2007), entre otros; incluso la revista *Papeles de Economía Española* publicó varios números monográficos entre los años 2003 y 2005. En todas estas aportaciones las series del ahorro popular para los siglos XIX y XX están bien delimitadas y depuradas. Sin embargo, para el ahorro captado por las cajas de ahorro, secciones similares o cuentas de ahorro de la Banca privada, sólo disponemos de una primera aproximación realizada por Martínez Soto y Cuevas Casaña (2004), que utilizaron fundamentalmente la serie que realizó el Instituto Nacional de Estadística, y que contiene algunos de los problemas que con este trabajo pretendemos corregir. En general, los autores que han trabajado sobre la banca privada española no se han detenido en la elaboración de una serie fiable de pasivo clientes

relativo a las cuentas de ahorro (ahorro depositado a un plazo menor de un mes) captado entre las capas sociales populares y entre las clases medias, asumiendo acriticamente los datos registrados en los diversos anuarios estadísticos disponibles.

El principal propósito de este trabajo es elaborar una nueva serie sobre los depósitos de ahorro, cuenta de caja de ahorros, de los bancos privados españoles para el periodo 1900-1935, tratando de depurar los errores en los que incurren las fuentes más al uso. Con tal finalidad, en un primer apartado, se explica el método que hemos seguido para construir la nueva serie, y las dificultades que hemos tenido que afrontar (definición de la cuenta de ahorro, depuración de fuentes, complementariedad de información, técnicas de reconstrucción). A continuación, se presenta la serie y se muestran las diferencias con las hasta ahora disponibles, explicando sus ciclos de variación en función de la situación financiera del país y de condicionantes institucionales que afectaron a la banca. En un segundo apartado se trata de la situación de la banca privada respecto al “ahorro popular”, tratando el proceso de competencia con las Cajas de Ahorros benéficas por el tramo minorista del mercado financiero. Con tal motivo, se presenta un estudio sobre la sectorización del ahorro popular en la propia banca (bancos nacionales, regionales y locales, banca por regiones) para poder entender mejor este proceso. Finalmente, presentamos unas conclusiones que fijan la atención en los puntos clave del trabajo.

## **2- Nueva serie de *Caja de Ahorros de bancos, 1900-1935***

En medio del malestar financiero a que dio paso la suspensión de pagos y posterior quiebra del Banco de Barcelona, la revista mensual *Publicaciones de Actualidad*, fundada en agosto de 1921 y dirigida por el periodista Antonio Rodríguez López de Arco, concedió en más de una ocasión espacio a la denuncia y a la reflexión sobre las maneras de articular formas de control que “acabara con los abusos, previniendo los engaños a tiempo” que resultaban de una “conspiración de silencio” que rodeaba toda información contable de la actividad bancaria. En su segundo número, se publicaba un artículo en el que se denunciaba con vehemencia “el desenfado con que los Bancos redactan ordinariamente sus balances”, y que se explicaba por la circunstancia de que

“las oligarquías que gobiernan los Bancos no dan cuenta de su situación y de sus operaciones al Estado porque los Bancos se consideran empresas privadas que no han de rendir cuenta más que a ellas mismas; pero tampoco dan cuenta a los accionistas para no divulgar sus negocios a los competidores, para rehuir la acción fiscal del Estado”.

Interrogándose, no sin ironía, “¿cuáles son los Bancos que nos hacen saber en sus balances qué parte del activo es realizable y qué parte no lo es, el detalle de la cartera, si el papel comercial que contenga es descontable y en qué proporción, si los títulos y valores son negociables y cuál es su valor y su naturaleza?”, concluía con la constatación de que “las Memorias leídas en las juntas generales de accionistas no tienen ninguna significación real desde el punto de vista de sus intereses, pues no contienen más que lo que es materialmente imposible callar”.<sup>1</sup>

Sin embargo, la revelación de información a través de la publicación de los estados contables fue ya considerada en el siglo XIX un bien público. Y a este interés general se apeló, con cierta frecuencia, en varios momentos del intenso debate que tuvo lugar en las Cortes Constituyentes del Bienio Progresista (julio de 1854-julio de 1856) a propósito de la necesidad de superar la restrictiva legislación vigente desde 1848 y a favor de una mayor libertad para el establecimiento de bancos. La Ley de bancos de emisión que, finalmente, se aprobó el 28 de enero de 1856 disponía, precisamente, en su artículo 21, la obligación de publicar los balances mensuales en la *Gaceta de Madrid*. Pero a pesar de este compromiso, Mercedes Bernal Llorens ha constatado la relación positiva que hubo entre la frecuencia de publicaciones por parte de los establecimientos bancarios y la particular situación financiera de cada unos de ellos, de tal modo que en épocas de dificultad económica el precepto de publicidad no siempre se cumplía.<sup>2</sup> Tampoco llegó a concretarse el último párrafo del citado artículo en lo referente a que “los estados de situación habrían de emitirse en la forma prescrita por el Ministerio de Hacienda”, y que sugiere que en el ánimo del legislador estuvo el deseo de normalizar los formatos presentados.<sup>3</sup> De este modo, hasta la Ley de Ordenación Bancaria de 29 de diciembre de 1921, impulsada por Francesc Cambó en su etapa de ministro de Hacienda en el gobierno de Antonio Maura, los bancos fueron en todo momento libres de presentar sus propios modelos de balance.

Esta falta de homogeneidad transversal y temporal en la presentación de los estados contables de los bancos, en la que incluso a veces incurría una misma sociedad, junto con el incumplimiento de los requisitos de información pública, dificulta enormemente el análisis de la evolución de la estructura patrimonial, sobre todo, como se

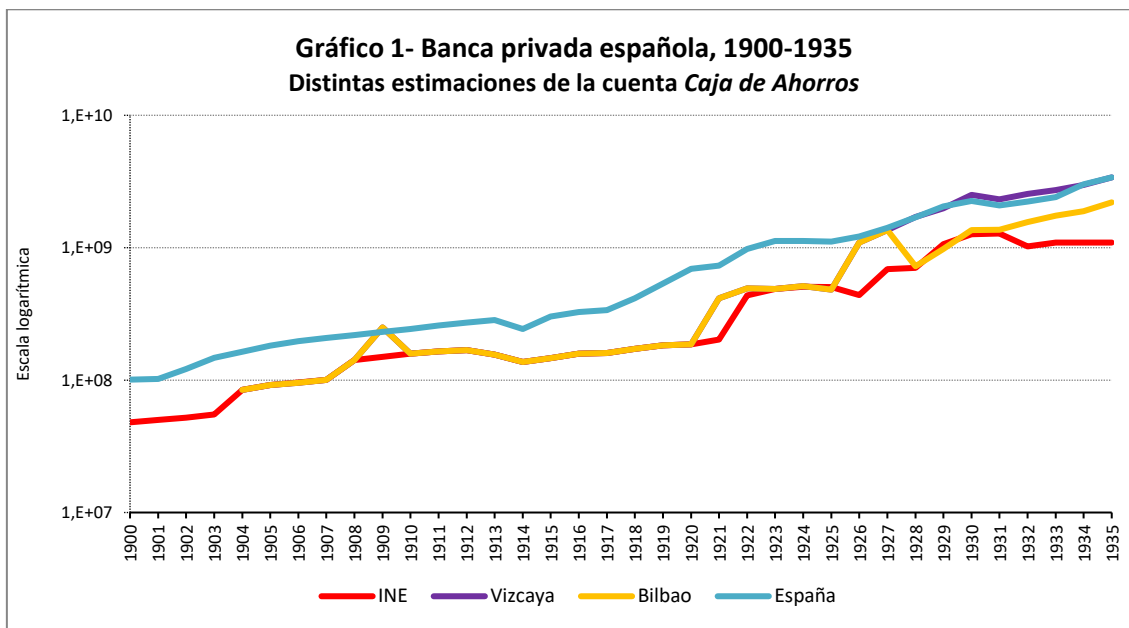
---

<sup>1</sup> “La opinión pública y las cuestiones financieras. Sobre la organización de los bancos y su funcionamiento”, *Publicaciones de Actualidad. Revista mensual de Hacienda, Banca e Industria*, Año I, nº 2, 1921, pp. 5-8.

<sup>2</sup> Bernal Llorens (2004). También, Bernal Llorens y Sánchez Ballesta (2016: 111-113).

<sup>3</sup> Pérez García (1991: 87-91).

han hecho eco de ello Bernal Llorens y Sánchez Ballesta, cuando lo que se pretende es construir indicadores individuales para cada entidad que sean comparables con el resto de bancos.<sup>4</sup> El estudio de la evolución de la caja de ahorros de los bancos privados tampoco escapa a esta serie de inconvenientes. Ello explica, así, los distintos perfiles que se observan en la proyección temporal de este tipo de cuenta según la fuente informativa que la sustente. Tal evidencia es la que se ha querido reflejar en el siguiente gráfico:



FUENTE: *Anuario Financiero y de Valores Mobiliarios, 1916-1917; Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España, 1918-1940; Anuario Financiero de Bilbao, 1917-1936; Anuario Financiero del Banco de Vizcaya, 1917-1941; Anuario Estadístico de España, 1912-1936.*

En el gráfico se representa la evolución de la cuenta “caja de ahorros” de los bancos privados españoles según la información que suministran los resúmenes generales anuales que publicaban el *Anuario Estadístico de España* (INE), *Anuario Financiero del Banco de Vizcaya* (Vizcaya), *Anuario Financiero de Bilbao* (Bilbao) y el *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España* (España). Como puede fácilmente comprobarse, las disparidades son muy apreciables, y para algunos años muy llamativas. Varias son las razones que explican tales diferencias. Unas son el resultado, como antes se decía, de la confusión que ocasiona la falta de homogeneidad en la presentación de los estados contables. En este caso hemos comprobado cómo esta cuenta, “caja de ahorros”, buen indicador del grado de familiaridad de los menestrales y, en general, de las clases populares con los aspectos más básicos del negocio bancario, a veces se presentaba bajo distintas rúbricas que cambiaban con el paso del tiempo (imposiciones, imposiciones de

<sup>4</sup> Bernal Llorens y Sánchez Ballesta (2007: 45-47).

ahorro, caja de economías, cuenta de ahorro, cuentas de la clase obrera, acreedores hasta el plazo de un mes). Las disparidades que se reflejan obedecen también a la circunstancia de que bajo esta misma cuenta se agregaban con frecuencia los saldos de todo tipo de depósitos de ahorro suscritos a distintos plazos. En la explicación de estas diferencias tampoco es menor la costumbre de, ante la falta de datos de uno o varios bancos en un año determinado, incluir la cifra del año inmediatamente anterior del que se disponía de información, sin corregirse esta anotación, una vez que se producía de la manera descrita, en los resúmenes anuales sucesivos. Finalmente, como explicación de estas discrepancias, tampoco debe minusvalorarse la que debe atribuirse al número de bancos que se incluían en los citados resúmenes anuales. Estos sí contenían a los bancos nacionales y regionales que en su balance de pasivo figuraba el concepto “caja de ahorros” o “acreedores hasta el plazo de un mes”, pero con frecuencia en la relación de algunos años quedaban fuera otros bancos locales que hemos comprobado que sí disponían, también, de una caja de ahorros.

Todo lo que acabamos de describir ha tenido importantes consecuencias a la hora de estudiar la evolución de los saldos de la caja de ahorros de bancos, pues en función de la fuente que sustente los datos empleados los resultados proyectados en el tiempo ofrecen perfiles sensiblemente diferentes. Es por esta importante razón que en este apartado queremos presentar una nueva serie “caja de ahorros” de bancos privados (saldos de las cuentas de ahorro a plazos menores de un mes) en la que se haya corregido en una alta proporción los inconvenientes que han dado lugar, por la razones antes señaladas, a las desviaciones observadas.

Pero antes de pasar a comentar las fuentes empleadas y la manera en que a partir de éstas hemos confeccionado la nueva serie, detengámonos un momento en conocer cómo era la estructura del pasivo clientes<sup>5</sup> por sectores de la banca privada en España. Para ello, fijamos la atención en un año: 1931.

---

<sup>5</sup> Saldo de los capitales confiados por el público (clientes) bajo la forma de depósitos en cuenta corriente y depósitos suscritos a distintos plazos. Esta cuenta estaba comprendida dentro de la denominada “*pasivo exigible*” que fue definida específicamente por Real Decreto 13/06/1922, *Gaceta de Madrid* 16/06/1922, p. 980, que aprobaba el Reglamento por el que se había de regir el funcionamiento del Consejo Superior Bancario, art. 10º, 2º. También definía otras cuentas consideradas problemáticas como la de “*activo realizable*”.

<b>Cuadro 1- LA BANCA PRIVADA EN ESPAÑA, 1931</b>						
<b>Estructura del Pasivo clientes por sectores</b>						
<i>(Valores a fin de año en pesetas)</i>						
	<b>Caja de ahorros</b> <i>(depósito &lt; 1 mes)</i>	<b>Cuentas</b> <b>Corrientes</b>	<b>Depósitos</b> <b>a plazo (&gt; 1 mes)</b>	<b>Ctas. Ctes.</b> <b>Moneda extranjera</b>	<b>Pasivo</b> <b>Cientes</b>	<b>Total</b> <b>Pasivo</b>
	<b>(CA)</b>	<b>(CC)</b>	<b>(D)</b>	<b>(M)</b>	<b>(PC)</b>	<b>(PT)</b>
Bancos privados españoles (S. A.)	1.408.798.261	2.526.972.548	961.686.888	347.302.144	5.244.759.841	9.720.374.460
Casas de banca	48.453.000	215.585.000	153.540.000	40.771.000	458.349.000	864.879.000
Banca extranjera	79.643.839	401.860.044	59.085.222	58.254.464	598.483.569	1.449.147.759
<b>Total Banca privada</b>	<b>1.536.895.100</b>	<b>3.144.417.592</b>	<b>1.174.312.110</b>	<b>446.327.608</b>	<b>6.301.592.410</b>	<b>12.034.401.219</b>
	<b>Estructura del Pasivo clientes por sectores de banca privada (%)</b>					<b>PC/PT</b>
Bancos privados españoles (S. A.)	26,86	48,18	6,62	18,34	100,00	53,96
Casas de banca	10,57	47,04	8,90	33,50	100,00	53,00
Banca extranjera	13,31	67,15	9,73	9,87	100,00	41,30
<b>Total Banca privada</b>	<b>24,39</b>	<b>49,90</b>	<b>18,64</b>	<b>7,08</b>	<b>100,00</b>	<b>52,36</b>
	<b>Peso en cada sector de banca privada (%)</b>					
Bancos privados españoles (S. A.)	91,67	80,36	77,81	81,89	83,23	80,77
Casas de banca	3,15	6,86	9,13	13,07	7,27	7,19
Banca extranjera	5,18	12,78	13,05	5,03	9,50	12,04
<b>Total Banca privada</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Fuentes:						
Anuario Económico Financiero editado por El Financiero, 1931.						

Sobre este particular, el cuadro 1 proporciona interesantes observaciones. En primer lugar, la preponderancia de la banca privada española que operaba bajo la forma jurídica de sociedad anónima, que ya gestionaba en el citado año el 80,7% del pasivo de la banca en España. En segundo lugar, lo parejo que en los distintos sectores de negocio (bancos privados, casas de banca y banca extranjera) era el peso de las cuentas de pasivo clientes: en torno al 52%. Tercero, la preponderancia de las cuentas corrientes, que significaban en su conjunto cerca de la mitad en la composición de este pasivo, sobre todo dentro de la banca extranjera. Cuarto, la mayor cuantía que ya en esta fecha representaba en todos los sectores de negocio los saldos en “caja de ahorros” en relación a los depósitos suscritos a plazos superiores a un mes vista. Finalmente, poco más del 91% de los depósitos a un mes vista (caja de ahorros) fueron gestionados por los bancos privados españoles que operaban como sociedades anónimas. Es decir, la administración de este tipo de ahorro fue muy pequeño entre la banca extranjera que actuaba en España y casi marginal entre las casas de banca y banqueros particulares. El ahorro popular bancario, contabilizado a partir de la citada Ley de Ordenación Bancaria de 1921 como cuenta acreedora hasta el plazo de un mes, constituyó un ámbito de negocio que concernió e interesó fundamentalmente a un número importante de los bancos privados españoles.

<b>Cuadro 2- LA BANCA PRIVADA ESPAÑOLA (S. A.), 1931</b>						
<b>Estructura del Pasivo clientes según mercados de actuación</b>						
<b>(Valores a fin de año en pesetas)</b>						
	<b>Caja de ahorros</b> <i>(depósito &lt; 1 mes)</i> <b>(CA)</b>	<b>Cuentas</b> <b>Corrientes</b> <b>(CC)</b>	<b>Depósitos</b> <b>a plazo (&gt; 1 mes)</b> <b>(D)</b>	<b>Ctas. Ctes.</b> <b>Moneda extranjera</b> <b>(M)</b>	<b>Pasivo</b> <b>Cientes</b> <b>(PC)</b>	<b>Total</b> <b>Pasivo</b> <b>(PT)</b>
Nacional (nº de bancos: 5)	753.374.762	1.509.977.855	401.478.393	237.526.017	2.902.357.027	5.223.619.252
Regional (nº de bancos: 32)	575.921.674	677.453.873	427.817.950	87.255.970	1.768.449.467	3.086.669.458
Local (nº de bancos: 54)	79.501.825	339.540.820	132.390.545	22.520.157	573.953.347	1.410.085.750
<b>Total bancos</b>	<b>1.408.798.261</b>	<b>2.526.972.548</b>	<b>961.686.888</b>	<b>347.302.144</b>	<b>5.244.759.841</b>	<b>9.720.374.460</b>
<b>Estructura del Pasivo clientes según mercados de actuación (%)</b>						<b>PC/PT</b>
Nacional	25,96	52,03	13,83	8,18	100,00	55,56
Regional	32,57	38,31	24,19	4,93	100,00	57,29
Local	13,85	59,16	23,07	3,92	100,00	40,70
<b>Total bancos</b>	<b>26,86</b>	<b>48,18</b>	<b>18,34</b>	<b>6,62</b>	<b>100,00</b>	<b>53,96</b>
<b>Paso de cada cuenta de Pasivo clientes según mercados de actuación (%)</b>						
Nacional	53,48	59,75	41,75	68,39	55,34	53,74
Regional	40,88	26,81	44,49	25,12	33,72	31,75
Local	5,64	13,44	13,77	6,48	10,94	14,51
<b>Total bancos</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente:  
Anuario Económico Financiero editado por El Financiero, 1931.

Centrando ahora la atención en este tipo de bancos, podemos decir que aquellos de ámbito nacional –no más de cinco bancos<sup>6</sup>– administraban cerca del 54% del pasivo utilizable. El 31,7% lo gestionó la banca regional –32 bancos<sup>7</sup>–, y el resto quedó en manos de la banca local –54 bancos<sup>8</sup>–. De la totalidad de los recursos disponibles, aquellos confiados bajo la forma de depósitos a la vista y a distintos plazos (pasivo clientes) importaban ya poco más de la mitad. Y dentro de la estructura de este modelo de pasivo, las cuentas corrientes pesaban por encima del 50% en el conjunto de los bancos de ámbito nacional, como también en aquellos otros cuyo mercado de actuación era local. El peso de este tipo de saldo fue menor entre los bancos regionales, y comparativamente mayor el interés por la captación de depósitos a distintos plazos, sobre todo aquellos hasta un mes vista. De la lectura combinada de los datos representados en los cuadros anteriores, puede concluirse que el ahorro popular bancario, contabilizado dentro de este último patrón de depósito, fue, como se ha dicho antes, un espacio de negocio que concernió e interesó a un número relevante de los bancos privados españoles, y que dentro de estos tuvo mayor significación entre aquellos establecimientos cuyo mercado de actuación fue de alcance regional.

<sup>6</sup> Mediante la creación de una importante red de sucursales y agencias en los principales núcleos urbanos de país, a partir del final de la Primera Guerra Mundial la gran banca de Madrid y Bilbao “se hace nacional”. En 1926 los bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Bilbao y Vizcaya acumulaban ya el 51,7% de las sucursales entonces abiertas. *Vid.* Muñoz (1978). También: Pueyo Sánchez (2006).

<sup>7</sup> Entendemos por banca regional aquellos establecimientos cuya política de expansión por medio de sucursales se circunscribió preferentemente a la región en que se localizaba la razón social, extendiendo también su influencia a las provincias limítrofes.

<sup>8</sup> Los bancos locales eran aquellos cuya zona fundamental de operaciones e influencia se ajustaba prioritariamente a la ciudad en la que se ubicaba la sede social.

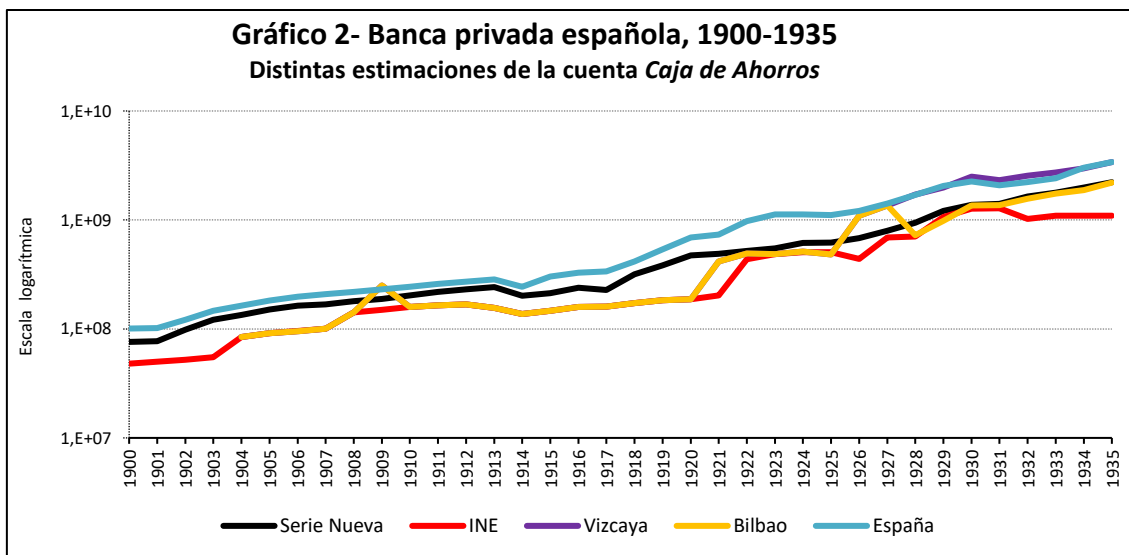


La nueva serie “caja de ahorros” de bancos que presentamos atiende a lo gestionado por estas empresas privadas que operaron como sociedades anónimas. Para su confección hemos partido de los datos que bajo las distintas rúbricas ya mencionadas –y que indistintamente fueron usadas para contabilizar los saldos de ahorro popular hasta la aprobación de un único modelo de balance a que obligó la Ley de Ordenación Bancaria de 29 de diciembre de 1921<sup>9</sup>– figuraban en el pasivo, dentro del balance general que cada banco dio a conocer a sus accionistas en la presentación de sus memorias anuales. Desde 1915 estos datos se recogían en los *Anuarios* antes citados, por lo que han constituido nuestra principal fuente de información. La ausencia de cifras de algún banco en algún año la hemos cubierto recurriendo a la respectiva memoria, y en todo caso con la información que desde 1923 proporcionaba de cada establecimiento el *Boletín del Consejo Superior Bancario*. Para el periodo comprendido entre 1900 y 1914, la serie se ha construido a partir de la información facilitada por el *Anuario Financiero y de Valores Mobiliarios* (1917), junto con las memorias anuales que se han podido localizar de todos aquellos bancos que tuvieron actividad dentro de este período y con los datos que aparecen en los balances normalizados de los bancos privados españoles que para el periodo 1874-1914 elaboraron Tedde y Tortella.<sup>10</sup> El resultado obtenido, y su comparación con las estimaciones hasta ahora conocidas, aparece reflejado en el siguiente gráfico:

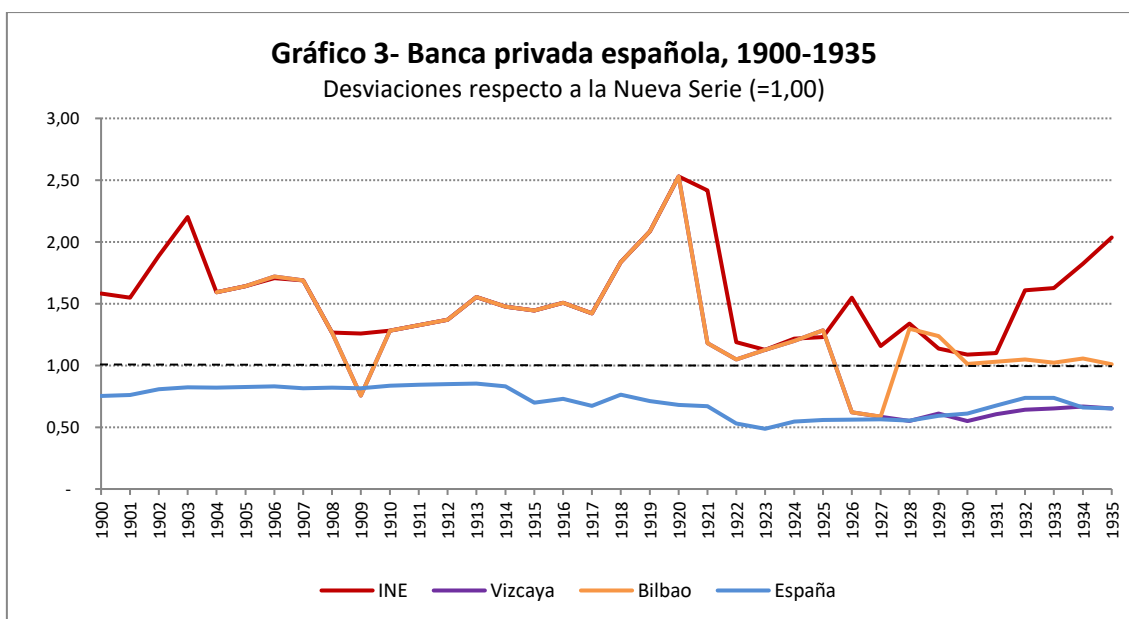
---

<sup>9</sup> En relación con la banca privada, esta Ley establecía en el Ministerio de Hacienda una Comisión de Ordenación de la Banca Privada, constituida por un Comisario regio nombrado por el Gobierno por acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda, y un Consejo Superior Bancario, presidido por el citado Comisario. Entre sus cometidos, este Consejo debía formar la estadística bancaria española y extranjera establecida en España, con todos los elementos que permitieran conocer cuál era la situación financiera bancaria con una periodicidad trimestral. Y además debía proponer al Gobierno la forma en que debían establecerse y publicarse los balances de todos los bancos y banqueros españoles y extranjeros establecidos en España. Por Real Orden de 21 de septiembre de 1922 se aprobó con carácter provisional el modelo de balance propuesto (*Gaceta de Madrid*, 23 de septiembre de 1922, pp. 266). Éste quedó definitivamente aprobado por Real Orden de 8 de abril de 1924 (*Gaceta de Madrid*, 9 de abril de 1924, pp. 199-200). Un análisis muy crítico del modelo propuesto en De Roca (1922: 1-7).

<sup>10</sup> Tedde y Tortella (1974: 211-525).



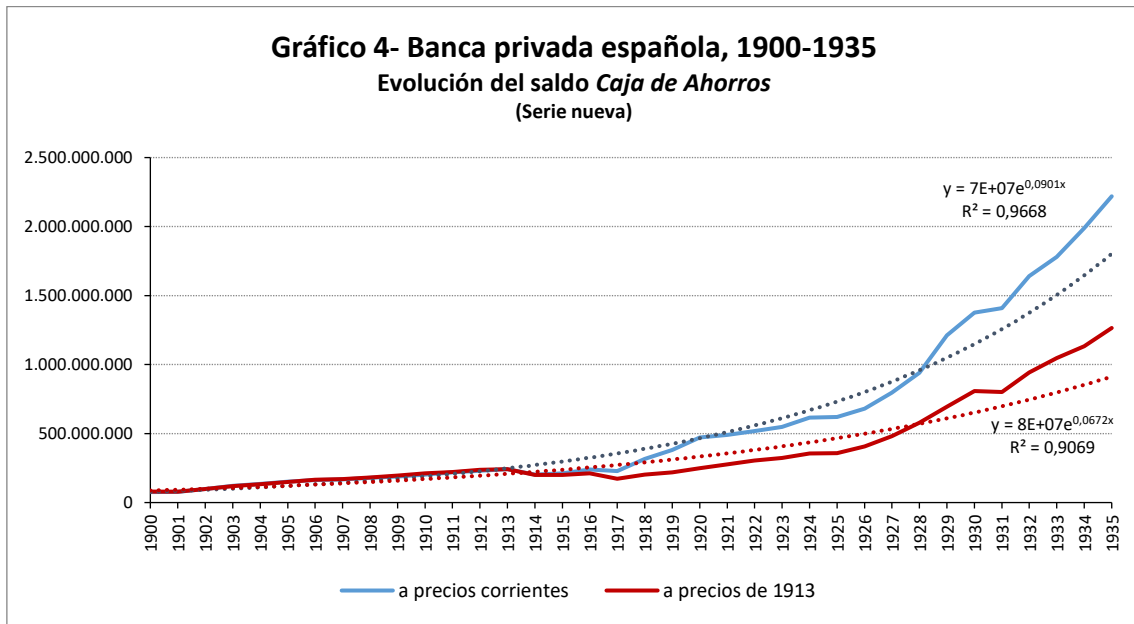
FUENTE: *Anuario Financiero y de Valores Mobiliarios, 1916-1917; Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España, 1918-1940; Anuario Financiero de Bilbao, 1917-1936; Anuario Financiero del Banco de Vizcaya, 1917-1941; Anuario Estadístico de España, 1912-1936; Boletín del Consejo Superior Bancario; Memoria(s); Tedde y Tortella (1974),*



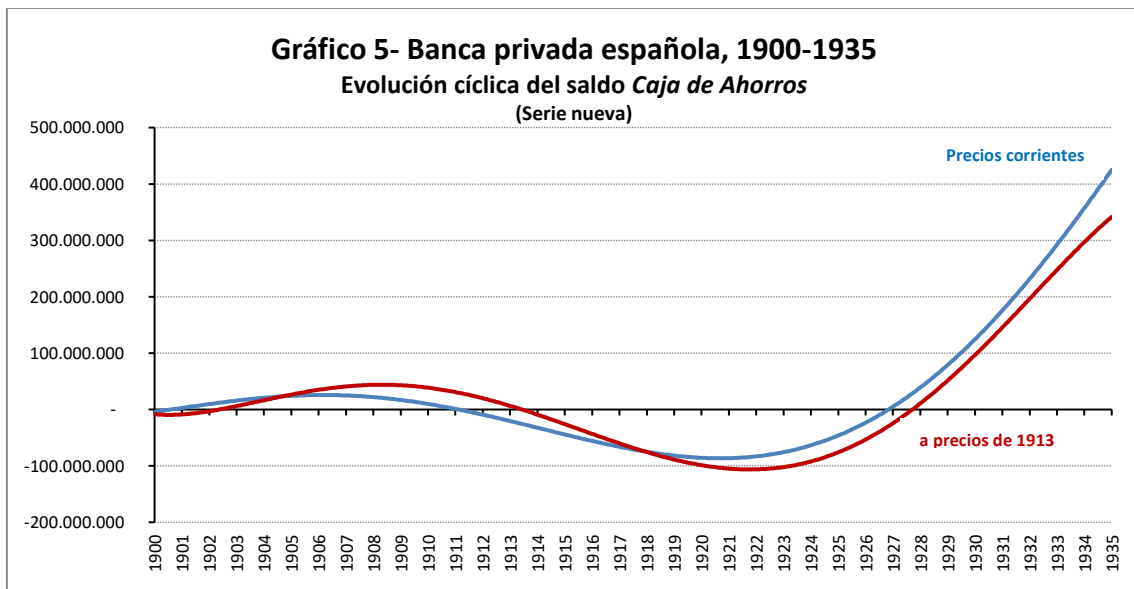
FUENTE: mismas Gráfico 2

Como puede observarse, la nueva serie construida proyecta un camino que discurre todo el tiempo entre medias de la que proporciona, por el lado superior, el *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España* y, por el lado inferior, el resto de *Anuarios* consultados. En el primer caso, la diferencia es debida, fundamentalmente, a que el citado *Anuario*, dentro de la signatura “caja de ahorros”, contabilizaba también los depósitos a plazo superiores a un mes vista. En el resto, las razones que lo explican son varias, y a veces se combinaban. El *Anuario Financiero de Bilbao*, por ejemplo,

algunos años (1909, 1926, 1927) también sumaba el ahorro suscrito a distintos plazos. Y lo mismo hizo el *Anuario Financiero del Banco de Vizcaya* a partir de 1926. Aunque, por lo general, lo más frecuente fue la carencia de datos de algunos bancos; y en ausencia de ello el uso de cifras de años anteriores. El *Anuario Estadístico de España* solo contabilizaba los grandes bancos nacionales y regionales; y entre estos últimos, no siempre todos.



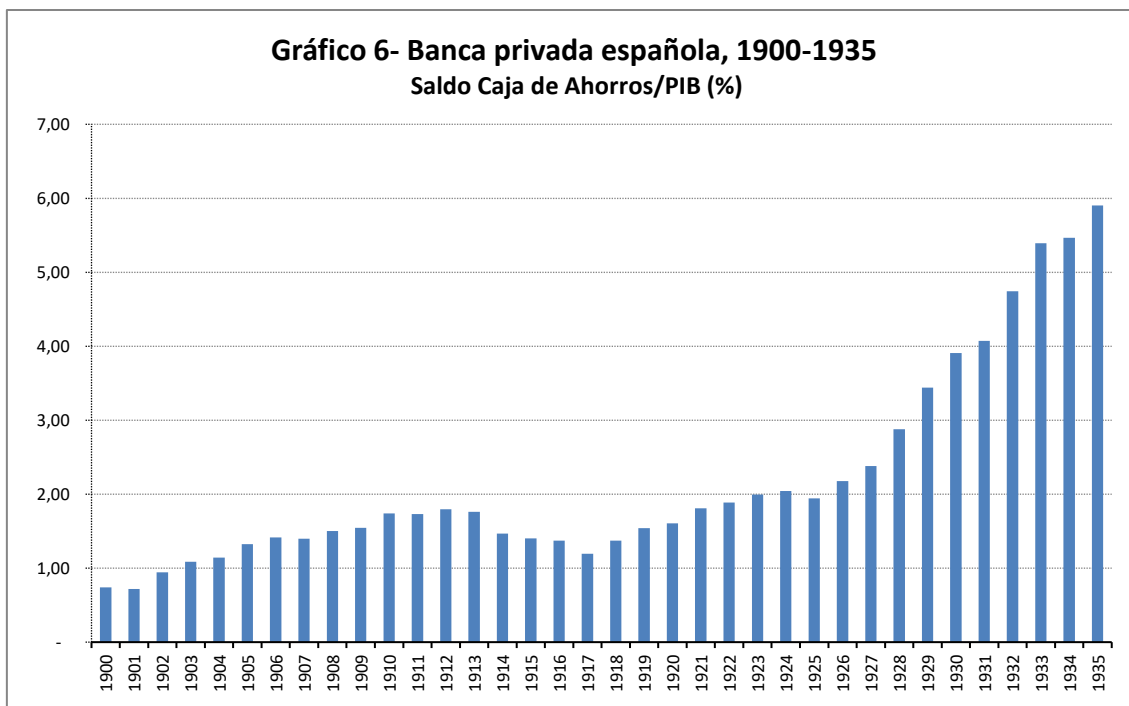
FUENTE: mismas Gráfico 2.



FUENTE: mismas Gráfico 2

A lo largo de todo el periodo aquí considerado la captación del ahorro popular por parte de los bancos reflejó una progresión exponencial. La tasa de variación media acumulativa entre 1900-1935 fue del 11,9% a precios corrientes y del 9,7% a precios constantes, es decir, poco más de 6 y 7 puntos porcentuales por encima del incremento que marcaron respectivamente tanto el PIB a precios de mercado como el PIB por habitante; un ascenso, por tanto, relevante, que logró superar el efecto inflacionista. Este progreso fue especialmente acentuado durante el primer y tercer decenio, con tasas de dos dígitos, y más particularmente en los quinquenios 1900-1904 y 1925-1929.

Estos decenios acotan, respectivamente, las dos fases alcistas que caracterizan la evolución cíclica de este modelo de depósito bancario. La primera tuvo su apoyo en el gran auge finisecular. El final del conflicto colonial dio paso a una enorme afluencia de capitales a la búsqueda de un rápido acomodo, que en el campo de la intermediación financiera se sustanció en una relevante expansión bancaria, con la fundación de entidades que pronto observaron oportunidades de negocio más allá de la localidad en la que asentaban su sede social, y en una población trabajadora que en medio de esta bonanza empezaba a disfrutar de una mayor capacidad de ahorro. Así, durante los cinco primeros años del nuevo siglo, el saldo de la caja de ahorros de los bancos respecto del PIB pasó de un 0,74% a un 1,14%. Pero con todo, para la capacidad de captación de este ahorro popular, fue un periodo de bonanza corto, que se suavizó a partir de 1904, y mucho más al compás del exiguo crecimiento de una economía española ya por entonces muy afectada por el negativo impacto que ocasionaba el desequilibrio que en las finanzas del Estado empezaba a causar los crecientes gastos de la Guerra de Marruecos. Finalmente, el pánico que siguió a las primeras noticias aparecidas en los diarios nacionales anunciado el comienzo de la Primera Guerra Mundial terminó por cambiar el signo positivo en la capacidad de captación de este tipo de ahorro. A fines de 1914 el saldo existente cayó respecto del año inmediatamente anterior nada menos que un 17,7%. Y hubieron de pasar siete años para recuperar la cifra inmediatamente previa al inicio del conflicto internacional. La acusada pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios explica bastante las dificultades que encontró la banca para aumentar las magnitudes de esta cuenta a lo largo de todo el periodo bélico, pues hasta 1921 no se logró alcanzar la misma proporción respecto del PIB que ya se había conseguido en 1912: el 1,80%.



FUENTE: Datos del PIB en Prados de la Escosura (2003: Cuadro A.2.7, 286:289).

Desde los años iniciales del mencionado conflicto, pero sobre todo a partir de la finalización de éste, la cada vez más extendida práctica de monetización indirecta de la Deuda fue aprovechada por una banca privada que, si exceptuamos los llamativos casos de quiebra que acontecieron en mayor número en Cataluña, mostró una clara determinación a invertir sus recursos en un doble y paralelo proceso de concentración por medio de la absorción de entidades menores y de expansión a través de la apertura de sucursales. Esta renovada estructura bancaria fue ampliando el campo de sus operaciones hacia el ámbito de la promoción industrial. Tal orientación, que en un principio venía estimulada por los beneficios extraordinarios que se derivaban del hecho mismo de la neutralidad en el conflicto mundial, se asentó con más fuerza tras la promulgación de la Ley de Ordenación Bancaria de 1921, que introducía nuevas reglas mucho más claras como, también, más modernas en la organización y gestión de los asuntos financieros. Fue esta renovación en las funciones a desempeñar por la banca mixta, y su capacidad a la hora de suministrar liquidez a casi todos los sectores del mercado nacional, lo que proporcionó el germen de solidez del nuevo ciclo expansivo de la economía que se inició en 1923.

Los años de la Dictadura de Primo de Rivera acotan, así, una etapa de renovadas expectativas al ahorro privado nacional y, asimismo, al inversor extranjero; expectativas que se vieron favorecidas también por un ambiente más sosegado, al que contribuyó el

fin de la Guerra de Marruecos, la estabilidad política, el control social, la mayor integración de los mercados financieros y la reducción del déficit comercial y de la Deuda flotante. Entre 1923 y 1929, por tanto, la economía española creció a una tasa media anual del 4,19%, sustentada en una elevada proporción en el impulso que procedía de un sector industrial muy protegido de la competencia exterior, estimulado por los planes de obras públicas, y eficazmente socorrido en la demanda adicional de dinero por una banca privada que encontró mayor apoyo en el Banco de España y en el mecanismo de pignoración automática de la Deuda Pública. En un entorno aún de lento crecimiento de una población activa todavía mayoritariamente vinculada al sector primario, se apreciaba ya un sensible cambio en la estructura ocupacional en favor del sector minero e industrial. Junto a ello, los salarios reales se fueron recuperando —en 1928 se habían multiplicado por 1,5 respecto de 1913—. En este contexto, cada vez más bancos abrieron cajas de ahorro en la medida que se expandían constituyendo sucursales. Ello tuvo su reflejo en la apreciable proporción que en relación al PIB fue adquiriendo este tipo de depósito bancario: si en 1923 este representaba el 2% del PIB, superada la crítica coyuntura que atravesó la banca vasconavarra —una zona del país en la que la cultura de ahorro popular estaba muy extendida—, en 1929 ya significaba el 3,4%. Salvado también el adverso escenario económico y social que acompañó los primeros meses de andadura de la Segunda República —retirada de más del 10% de los depósitos bancarios totales en el trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio, cierre de la Bolsa de Madrid durante ocho días—, que minó la confianza de los ahorradores, sobre todo de aquellos con mayor capacidad, en 1935 la proporción del saldo total de caja de ahorros que ya gestionaron los bancos suponía el 5,9 del valor del PIB de ese mismo año<sup>11</sup>. En definitiva, a lo largo de los primeros 36 años del siglo XX la cuenta caja de ahorros de los bancos fue adquiriendo un protagonismo creciente dentro del pasivo ajeno, merecedor, por tanto, de un estudio más detallado. A este propósito destinamos el siguiente apartado.

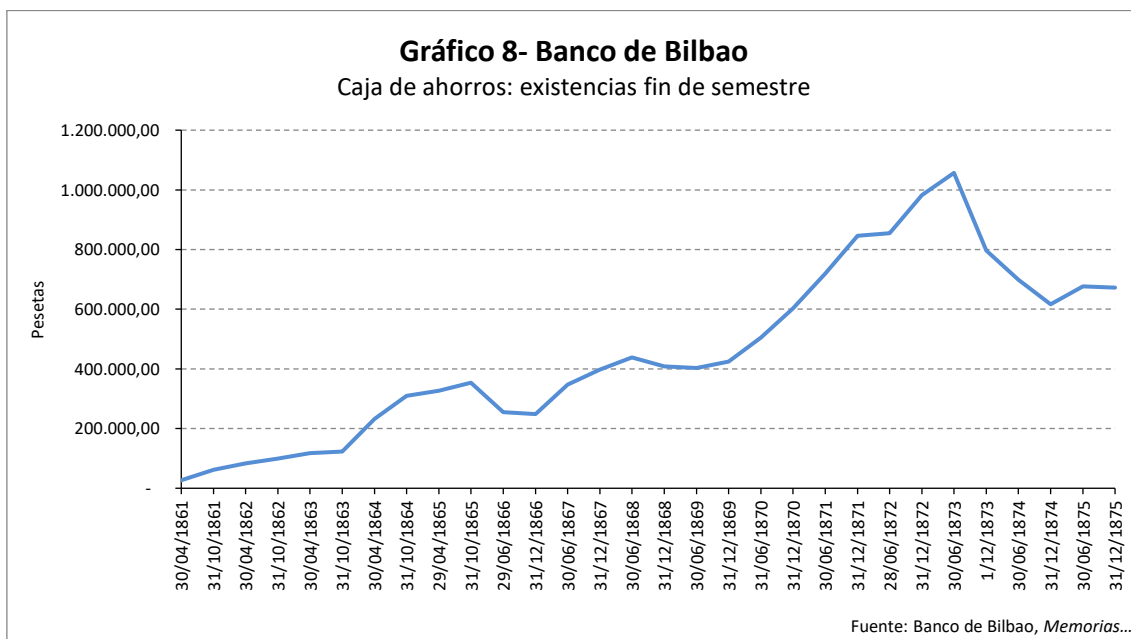
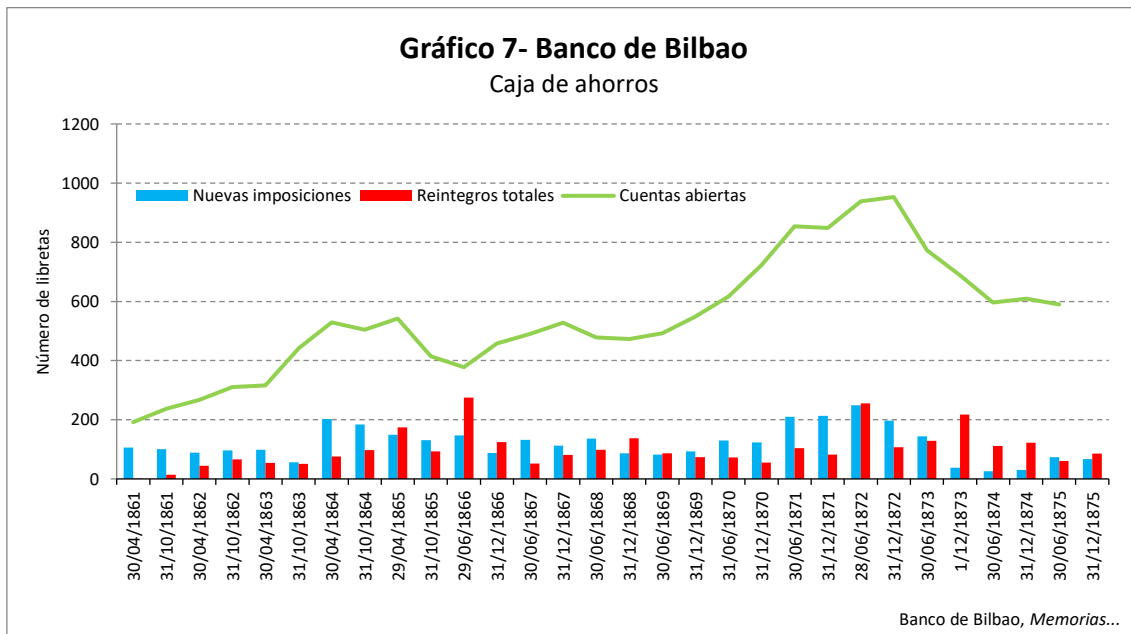
### **3- Ahorro popular y banca privada**

El Banco de Bilbao, cuya escritura pública de constitución se ratificó por Real Decreto de 19 de mayo de 1857, fue el primer establecimiento en fundar una caja de ahorros. El reglamento de funcionamiento se aprobó por Real Orden de 26 de noviembre de 1860,

---

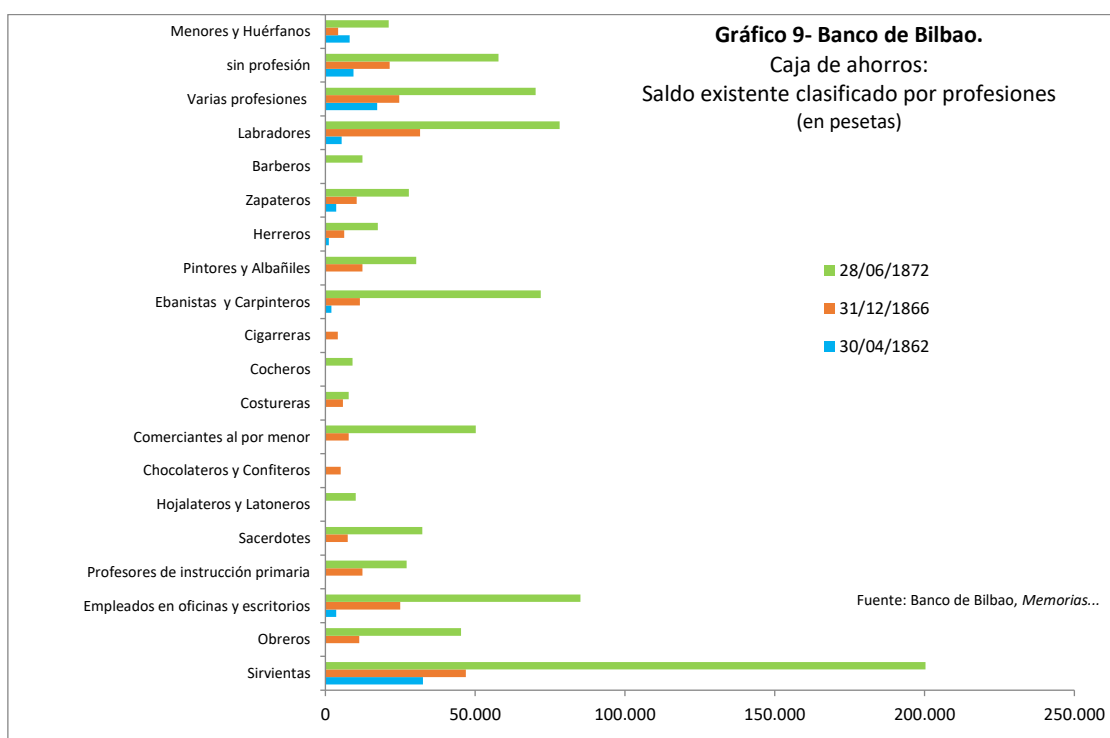
<sup>11</sup> Los datos de PIB y PIB por habitante en Prados de la Escosura (2003). El índice de precios al consumo en Maluquer de Motes (2013). La información sobre población activa en Nicolau (2005). Datos de salarios reales en Maluquer de Motes y Llonch (2005), Roldán y García Delgado (1973: I, 187-199).

abriéndose al público el 3 de marzo del año siguiente, reservando los domingos como día de imposiciones.



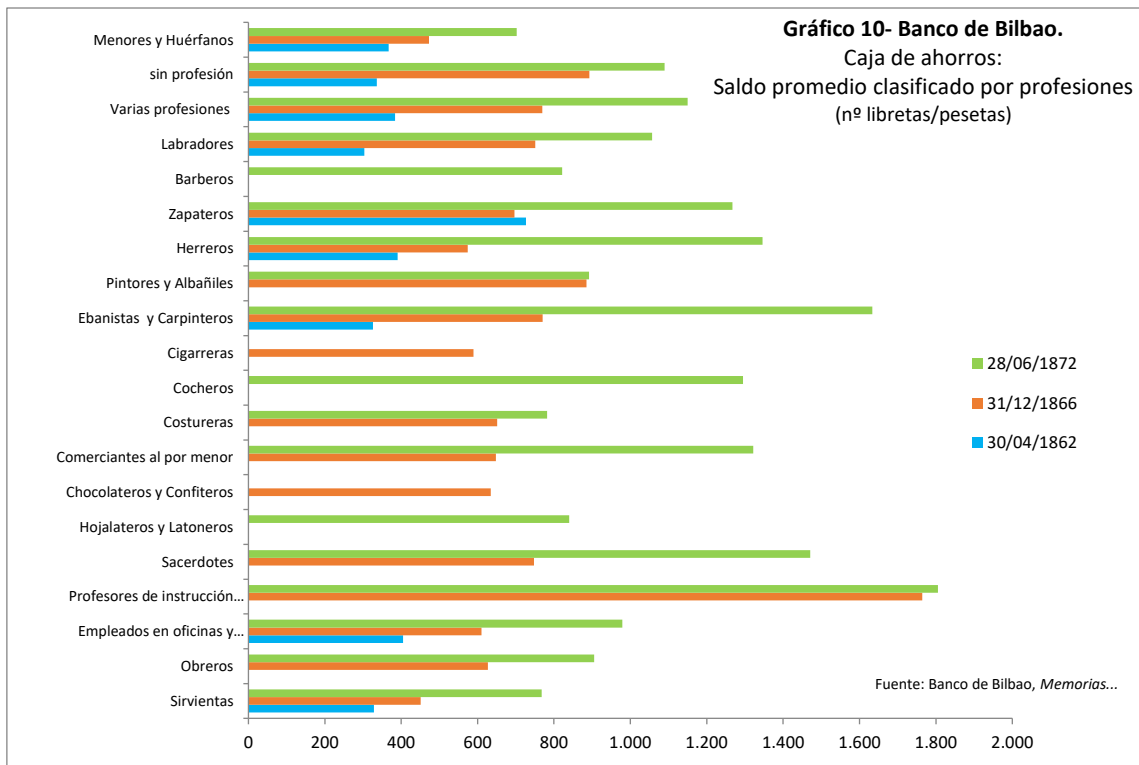
Como se aprecia en los anteriores gráficos, el éxito de esta iniciativa durante su etapa de banco emisor, fue llamativo. De unas existencias iniciales de 26.891 pesetas (107.564 reales), se pasó en abril de 1863 a 118.102 pesetas. En el ejercicio siguiente esta cuenta apenas tuvo variación, lo que alarmando a los gestores este repentito parón hizo que reaccionaran proponiendo elevar el interés que se abonaban a las imposiciones del

3% al 4%, así como que “los límites de las entregas se extendiesen a 500 pesetas por primera imposición, 125 por las sucesivas, y a 20.000 pesetas la suma total de entregas de cada imponente”. Esta mayor flexibilidad dejó notarse en un renovado impulso –en octubre de 1865 se alcanzó un saldo de 353.385 pesetas– que sólo logró frenar “los miedos” de 1866 y 1868. Aún con todo, la cifra más alta se alcanzó en junio de 1873 en que se superó el millón de pesetas. El pánico que ocasionó la guerra civil carlista volvió a quebrar los resultados de esta cuenta cayendo en el transcurso de este conflicto en un 41,6% respecto de la cifra de 1873. Alcanzada la paz, la progresión fue ya continua y, se puede decir, que espectacular. A finales de 1880 el saldo existente superó los 2,7 millones de pesetas; diez años después, en 1890, esta cifra se multiplicó por cinco; en 1900 ya se alcanzó los 44,5 millones; y en 1913 los 50 millones de pesetas.<sup>12</sup>



<sup>12</sup> De su epata emisora: Hoyo Aparicio (2016a: 348), Tortella (1975: Apéndice D, 366-373) y Arroyo Martín (s/f) “Las Cajas de Ahorro en los mercados financieros del País Vasco, Navarra y La Rioja: características y su comportamiento expansivo entre 1940 y 1960”. Recuperado de internet ([http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b8\\_arroyo.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b8_arroyo.pdf)). Los datos entre 1874 y 1914 en Tedde y Tortella (1974: Cuadro Dt. VII-26) y *Memoria(s)*





La información acerca del saldo por profesiones nos ilustra sobre el tipo de cliente y el origen social de este tipo de ahorro. Los datos reconstruidos permiten constatar que entre los hombres la mayor propensión a ahorrar se circunscribía dentro de una cohorte de edad de entre los treinta y cincuenta años, sobre todo, por este orden, entre empleados de oficinas, ebanistas, carpinteros, labradores y comerciantes al por menor. Entre las mujeres la cohorte de edad más predispuesta al ahorro tenía lugar de los veinte a los treinta años, y con una gran diferencia con respecto a las demás actividades laborales, incluidas las profesiones mayoritariamente desempeñadas por los hombres, entre las sirvientas del hogar; si bien, atendiendo al saldo promedio según profesiones, las sirvientas quedaban muy atrás dentro de una prelación dominada por profesores de instrucción primaria y menestrales. Esta estructura y prelación de la clientela no parece que se alteró sustancialmente con el transcurso del siglo. La información sobre el tipo de ahorrador que en la misma ciudad ofreció el Banco del Comercio entre 1892 y 1894 –el saldo en caja de ahorros se duplicó en estos tres años hasta alcanzar los 1,3 millones de pesetas– así permite confirmarlo, como también el predominio de un alto número de imposiciones con muy pequeñas aportaciones –no superiores a 100 pesetas–.

<b>Cuadro 3- BANCO DEL COMERCIO.</b>						
<b>Caja de ahorros</b>						
<b>Imponentes por profesiones</b>	<b>1892</b>		<b>1893</b>		<b>1894</b>	
Sirvientas	30		65		99	
Jornaleros	98		118		130	
Albañiles y Canteros	17		19		23	
Ebanistas y Carpinteros	6		13		19	
Herreros y Fundidores	9		11		11	
Zapateros	5		6		7	
Marinos	8		21		39	
Labradores	30		53		81	
Empleados	48		80		114	
Profesores	6		13		17	
Propietarios	13		23		27	
Comerciantes	38		60		83	
Sacerdotes	6		14		24	
Profesiones varias	51		98		143	
Sin profesión	92		155		232	
Estudiantes	33		46		53	
Menores	30		54		76	
	<b>520</b>		<b>849</b>		<b>1178</b>	
<b>Nº de imponentes por edades y sexo</b>	<b>1892</b>		<b>1893</b>		<b>1894</b>	
	<b>Varones</b>	<b>Hembras</b>	<b>Varones</b>	<b>Hembras</b>	<b>Varones</b>	<b>Hembras</b>
< 20 años	59	39	86	83	111	104
de 20 a 30	111	45	166	79	222	121
de 31 a 40	108	24	153	42	204	68
de 41 a 50	52	15	93	39	137	54
> 50 años	47	20	72	36	100	57
	<b>377</b>	<b>143</b>	<b>570</b>	<b>279</b>	<b>774</b>	<b>404</b>
<b>Nº de imposiciones por cantidades</b>	<b>1892</b>		<b>1893</b>		<b>1894</b>	
(cantidades en pesetas)						
1 a 100	1286		5968		7110	
101-500	223		503		900	
501-2000	137		338		570	
2001-5000	117		229		352	
5001-10.000	25		55		93	
	<b>1788</b>		<b>7093</b>		<b>9025</b>	

FUENTE: Banco del Comercio, *Memorias*.

No cabe duda de que la apertura de una caja de ahorros como las descritas, además de suponer para los Bancos una nueva fuente de recursos menos vinculada con la marcha de los negocios mercantiles y la promoción empresarial, contribuyó sobremanera a familiarizar a la población que disponía de recursos más modestos con los aspectos más básicos del negocio bancario y a popularizar y normalizar entre estas las bondades de la intermediación financiera moderna, evitando al tiempo su exclusión financiera. Pero tampoco debemos obviar, a falta de fuentes generales más concluyentes, la hipótesis que adelantara Martínez Martín en su estudio del ahorro en Guipúzcoa en el sentido de que entrado el siglo XX este flujo de carácter popular hacia bancos y cajas se acompañó también del excedente procedente de capas sociales de renta media que representaban militares, médicos o abogados.<sup>13</sup> La temprana instalación de una caja de ahorros por el Banco de Bilbao (en 1861) puede explicar que las cajas de ahorro benéficas tardaran mucho en instalarse en esa ciudad, e incluso en la provincia, y que cuando lo hicieron fuera a impulso de la administración local y provincial; así, la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao se fundó en 1907 y la Caja de Ahorros Provincial de Vizcaya en 1921.

<sup>13</sup> Martínez Martín (1996:183).

A pesar de la progresión de las cifras de ahorro vistas, durante los años de predominio de la pluralidad de emisión en el sistema bancario español el ejemplo del Bilbao no se extendió en otros bancos; y no por falta de peticiones, sino más bien por el exceso de celo de los reguladores del momento. Así, por ejemplo, los promotores del Banco de San Sebastián, que tomaron al Banco de Bilbao como modelo en que inspirarse para confeccionar los Estatutos y Reglamentos, en el borrador que elaboraron, y que debía dictaminar el Consejo de Estado, figuraba la voluntad de crear una caja de ahorros. Sin embargo, los años que ya había transcurrido desde las primeras autorizaciones para fundar bancos que se concedieron con arreglo a la Ley de 1856 había hecho recapacitar a este organismo consultivo del Estado sobre la oportunidad o no de que los nuevos bancos de emisión impulsarán también, bajo su particular supervisión y control, cajas de ahorro. En el momento en que se empezó a valorar la propuesta que llegó de San Sebastián era ya opinión mayoritaria en el Consejo de Estado la poca conveniencia de “asociar bancos de crédito y cajas de ahorro (...) a pesar de que así se haya otorgado [anteriormente] en favor de uno o dos Bancos”. Y lo argumentaba de la siguiente manera:

“Los Bancos de emisión, descuento y giro, contribuyendo del modo que lo hacen al desarrollo de la industria y del comercio, son dignos de la misma consideración pública y de la protección de la ley, pero no por eso deja de ser cada Banco una asociación de especulación y de lucro. Las Cajas de ahorro, por el contrario, debidos en su origen a la caridad privada se han elevado con el tiempo a la altura de una institución social. Ellas promueven, facilitan y acreditan los pequeños ahorros de las clases menos acomodadas, haciendo que contribuyan a la producción nacional y llevando a la vez un fin moral de altísima importancia. Por eso están consideradas las Cajas de ahorro por nuestra legislación como establecimientos de beneficencia puestos bajo protección y tutela del Estado. La diferencia de unos y otros establecimientos es pues evidente, como son distintos los medios que emplean y los fines a que respectivamente aspiran, no parece justo ni conveniente someter a las alteraciones del crédito, a las vicisitudes de las transacciones comerciales, ni a las depreciaciones que éstos suelen experimentar por virtud de especulaciones desgraciadas, las pequeñas fortunas de las clases menos acomodadas”.

Sobre la utilidad que debería darse a este tipo de fondos depositados en las cajas de ahorro el Consejo de Estado se inclinaba por “convertirlos en productivos (...) empleándolos en favor de la clase agricultora”, pero entendiendo también que para que esto pudiera llevarse a cabo “era necesario fundar antes el crédito territorial e hipotecario”. Concluía la exposición explicando que “no obstante a tener algunos Bancos la facultad de establecer cajas de ahorro”, el resto de Bancos no habían emprendido ninguna iniciativa en este sentido “porque sería menester rodear de tales precauciones el establecimiento [de ahorro] que es casi seguro que obligaría a cada Banco que lo intentara a renunciar a

plantearlo”, por lo que “lo más procedente y propio, en opinión de este Consejo, es eliminar de los Estatutos una facultad que en última instancia es ilusoria”.<sup>14</sup>

Únicamente el Banco de Reus fue capaz de superar estas reticencias del citado órgano consultivo. Aunque sus Estatutos no contemplaron inicialmente la posibilidad de abrir este tipo de cuenta destinado a captar y fomentar el “pequeño ahorro”, a partir de febrero de 1865 sus administradores emprendieron gestiones en Madrid para intentar conseguir la apertura de una caja de ahorros alegando que ello reportaría una gran utilidad a la numerosa población obrera existente en Reus. Como da a conocer Pascual-Domènech en su estudio sobre este Banco, en la Junta General de 1866 la dirección insistió en esta pretensión, pues consideraba necesario “hermanar en un mismo establecimiento [...] los intereses del comercio con los de la clase jornalera que siendo tan numerosa en esta ciudad y comarca carece [...] de tan moralizadora institución”. La Revolución de septiembre de 1868 facilitó mucho esta aspiración, y pocas semanas después el Ayuntamiento aceptó la solicitud de la dirección de este Banco para crear una caja de ahorros. De la buena acogida que entre los clientes potenciales tuvo esta iniciativa da buena cuenta el dato de que a finales de 1874 el saldo de este tipo de ahorro captado ya suponía el 10% de los recursos financieros de que disponía el Banco en ese mismo momento.<sup>15</sup> En 1880 ya representaba el 26,6%; en 1890 el 29%; y en vísperas del conflicto colonial finisecular el 30%.<sup>16</sup>

Para poder ver realizadas iniciativas semejantes a las descritas, hubo que esperar hasta el año 1878. A comienzos de junio de ese mismo año el Consejo de Administración del Banco de Santander, a instancia del Gobernador de la Provincia –que cumplía un acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia– aprobó la creación de una caja de ahorros “por el fin moralizador a que obedecía”. En el balance general que acompañaba la *Memoria* correspondiente a ese mismo ejercicio anual el saldo en caja de ahorros reflejaba aún un discreto 0,92% dentro del pasivo clientes; pero tan solo dos años después ya representaba el 3,2%. A fines de 1890 este saldo se había multiplicado nada menos que por 12,7, pasando así a significar el 36,6% del pasivo clientes. En 1900 prácticamente igualaba a los remanentes contabilizados en cuenta corriente: la caja de ahorros suponía ya el 31,8% de los recursos totales disponibles.<sup>17</sup> La existencia de esta caja de ahorros del Banco de Santander probablemente, como en el caso de Bilbao, retrasase la fundación de

---

<sup>14</sup> Hoyo Aparicio (2016b:491-493).

<sup>15</sup> Pascual-Domènech (2016: 536-537).

<sup>16</sup> Tedde y Tortella (1974: Cuadro Dt. VII-20) y *Memoria(s)*.

<sup>17</sup> Gutiérrez Sebares y Hoyo Aparicio (2006: 191-208) y *Memoria(s)*.

entidades de carácter benéfico. La implantación de un establecimiento de esta naturaleza tuvo lugar en 1898 con el nombre de Monte Piedad de Alfonso XIII y Caja de Ahorros de Santander.

En 1874, año en que se concedió al Banco de España el privilegio de emisión, el saldo en la caja de ahorros de los bancos, representaba un exiguo 1% respecto del pasivo total que gestionaron, un 1,8% del pasivo clientes que todo el sistema de banca privada logró captar y un 2,7% del dato que en el mismo año lograron las cuentas corrientes. En 1900 las proporciones, sin embargo, ya habían cambiado muy sustancialmente: ascendieron a un 14,2% en relación al total de pasivo, a un 25,2% dentro del pasivo clientes, y a un 41,2% de la cifra alcanzada por las cuentas corrientes.

Estas magnitudes fueron claro reflejo de lo que aconteció en los últimos años del siglo XIX. Hay que decir, así, que la crisis económica que acompañó las guerras coloniales que se desataron en 1895 fue breve y poco intensa, pero la expansión de la inmediata posguerra fue rapidísima y de enorme magnitud, como también reveló la contabilidad financiera de los bancos. Entre 1896 y 1901 el PIB al coste de los factores de la economía española creció un 28%, es decir a una tasa media interanual del 5,1%<sup>18</sup>. Ahora bien, no debe olvidarse que la producción industrial *per cápita* española apenas constituía en este periodo intersecular una quinta parte de la británica, lo que expresa el “atraso relativo” que esta economía del sur europeo aún padecía, y que todavía se manifestaba en una industria tradicional y regionalmente muy concentrada, amén de escasamente competitiva. Pero también, en estos años, tuvo lugar una cierta modernización tecnológica y organizativa en sectores tales como el siderúrgico, la industria de construcciones mecánicas y metálicas, la química o la industria eléctrica. Este impulso renovador surgió al calor de lo que se ha dado en llamar “vía nacionalista del capitalismo español” que, animado por un ambiente internacional igualmente favorable y contagioso, inauguró el “arancel de guerra” de Cánovas (1891) y ahondó el “arancel Salvador” de 1907 y la Ley de industrias que Antonio Maura promovió al año siguiente.<sup>19</sup> En medio de este clima generalizado de creciente nacionalismo económico, el tránsito al siglo XX constituye una etapa que los historiadores han bautizado ya como “gran auge finisecular”: un periodo en el que la alteración, tanto cuantitativa como cualitativamente, de las relaciones entre ahorro e inversión posibilitó una auténtica “fiebre” de creación de empresas, así como un incremento de la producción, que afectaron tanto a las cifras

---

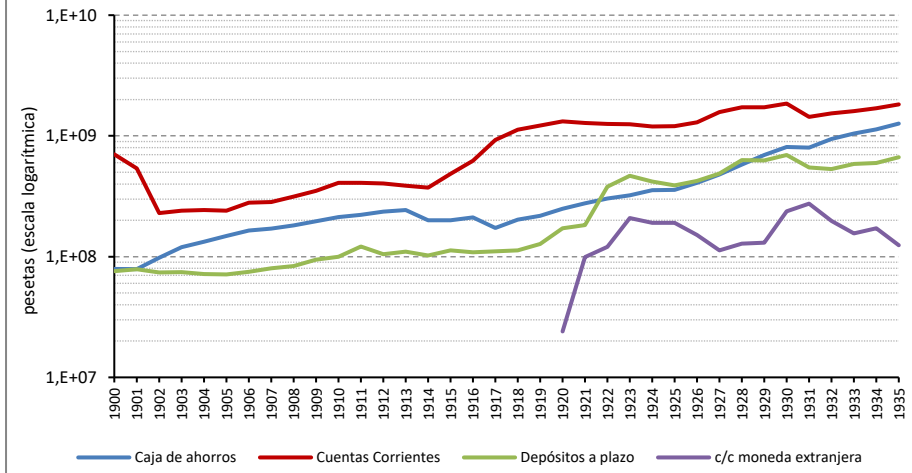
<sup>18</sup> Gómez Mendoza (1997), Carreras (1999).

<sup>19</sup> Sabaté Sort (1996).

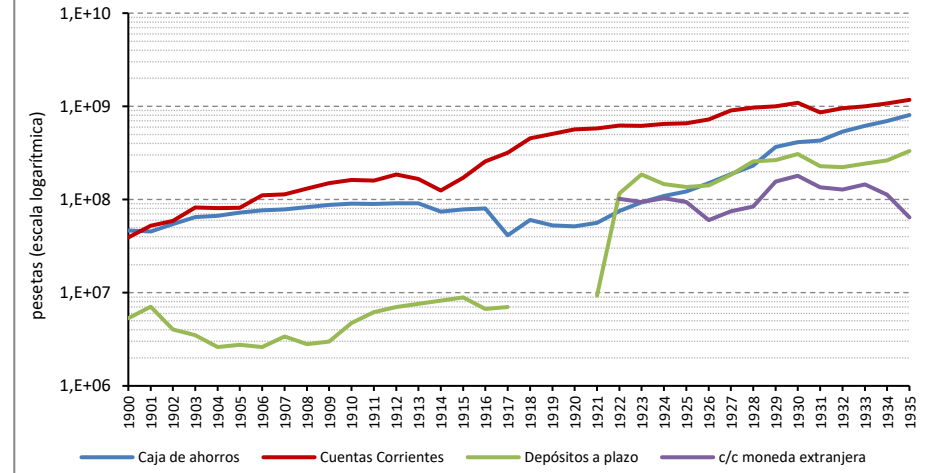
propriadamente del sector secundario como a las de los servicios. Dentro del primero, se beneficiaron especialmente de este espectacular auge promocional la industria agroalimentaria, la química, eléctrica, siderometalúrgica, papel y artes gráficas, y en el sector servicios fueron el transporte, el comercio y la banca quienes más acusaron el movimiento masivo de fundación de sociedades. Espectacular fue el despegue de la banca privada, atrayendo una gran cantidad de recursos no solo las entidades hasta entonces existentes, sino sobre todo los nuevos establecimientos que en esos años interseculares se fundaron.

La siguiente relación de gráficos refleja la evolución de los saldos y de la estructura del pasivo clientes para todo el sector de banca privada doméstica que operaba como sociedad anónima. De su lectura combinada se pueden concretar varias pautas de interés. En primer lugar, el peso que siempre tuvo las cuentas corrientes en relación al resto de partidas contables que estructuran el pasivo clientes, sobre todo entre la banca de ámbito nacional. En segundo lugar, la progresión exponencial del remanente en caja de ahorros, principalmente en aquellos bancos cuya zona fundamental de influencia era de ámbito regional. Dentro de esta cuenta, los años de la Primera Guerra Mundial pasaron mayor factura en los de ámbito nacional y, sobre todo, en los bancos locales. Entre estos últimos, además, las crisis que sobrevinieron en determinadas plazas comerciales – Barcelona en 1921 o Bilbao en 1925– dejaron su particular y profunda huella negativa. En tercer lugar, es de señalar que la intensa progresión que el ahorro popular registró a lo largo de la década de 1930 hizo aproximar sus saldos a los de las cuentas corrientes, e incluso a igualarse las cifras en el caso de los bancos regionales. Finalmente, hasta la década de 1920 los depósitos a plazo fijo no superaron en ningún momento a los de la caja de ahorros; si bien, a partir de esos años, la evolución de una y otra cuenta fue mucho más pareja, sobre todo en los bancos regionales, aunque lo llamativo también fue el mayor peso que entre los bancos de ámbito local fue adquiriendo el plazo fijo.

**Gráfico 11- Banca privada española, 1900-1935**  
Evolución de las cuentas de Pasivo clientes  
(a precios de 1913)

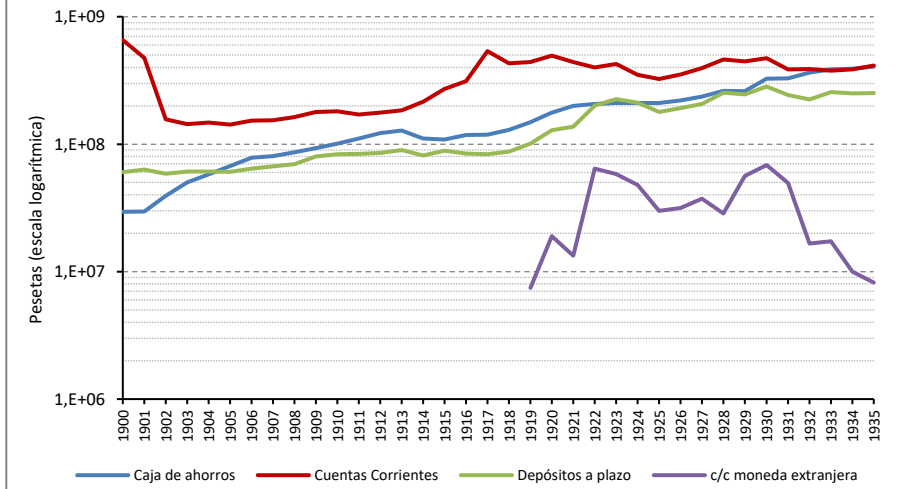


**Gráfico 12- Banca privada española de ámbito nacional, 1900-1935**  
Evolución de las cuentas de Pasivo clientes  
(a precios de 1913)

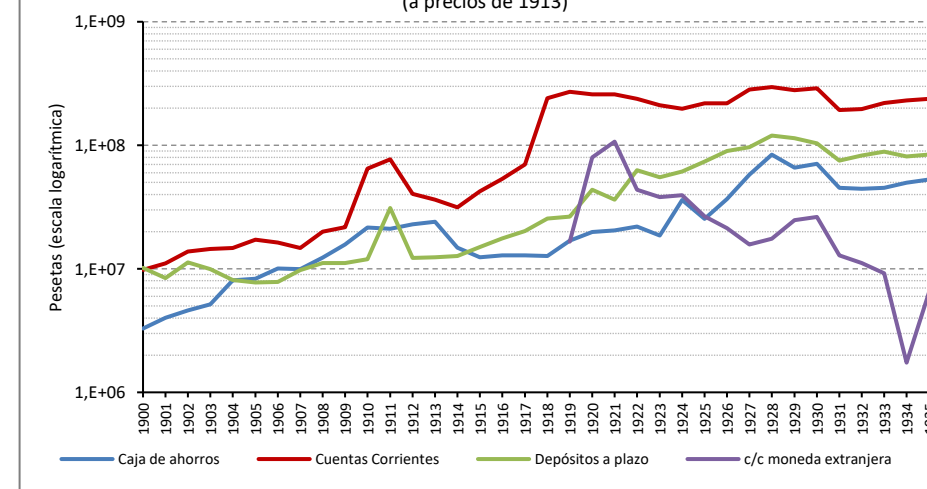


FUENTE: mismas Gráfico 2

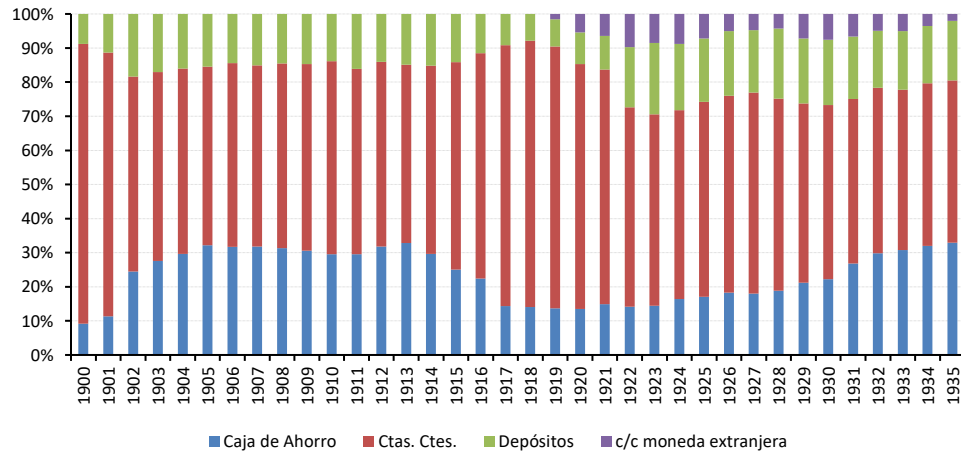
**Gráfico 13- Banca privada española de ámbito regional, 1900-1935**  
Evolución de las cuentas de Pasivo clientes  
(a precios de 1913)



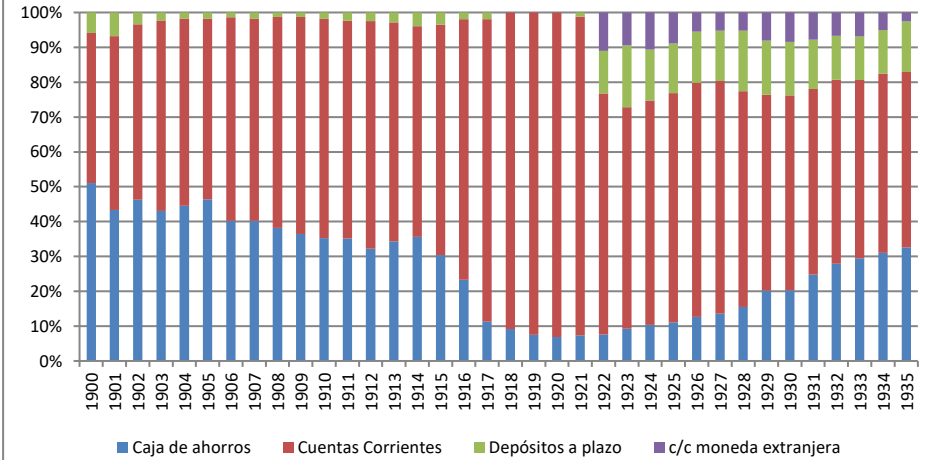
**Gráfico 14- Banca privada española de ámbito local, 1900-1935**  
Evolución de las cuentas de Pasivo clientes  
(a precios de 1913)



**Gráfico 15- Banca privada española, 1900-1935**  
Estructura del Pasivo Clientes

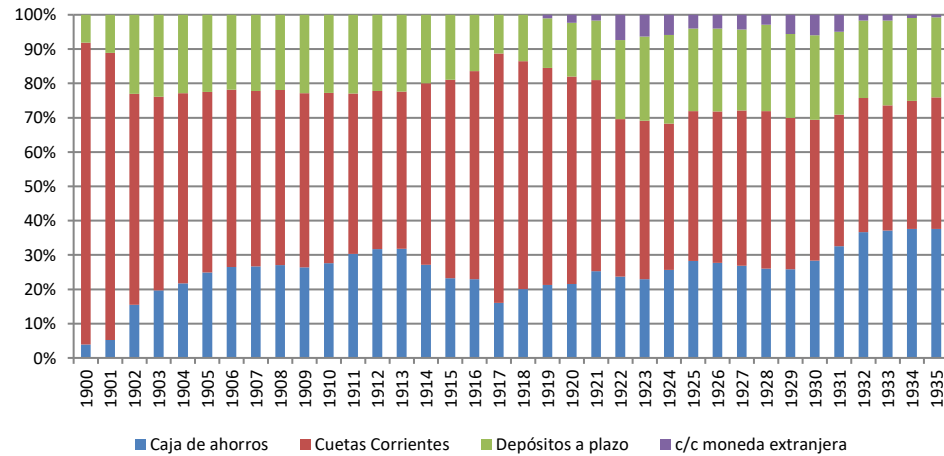


**Gráfico 16- Banca privada española de ámbito nacional, 1900-1935**  
Estructura del Pasivo clientes

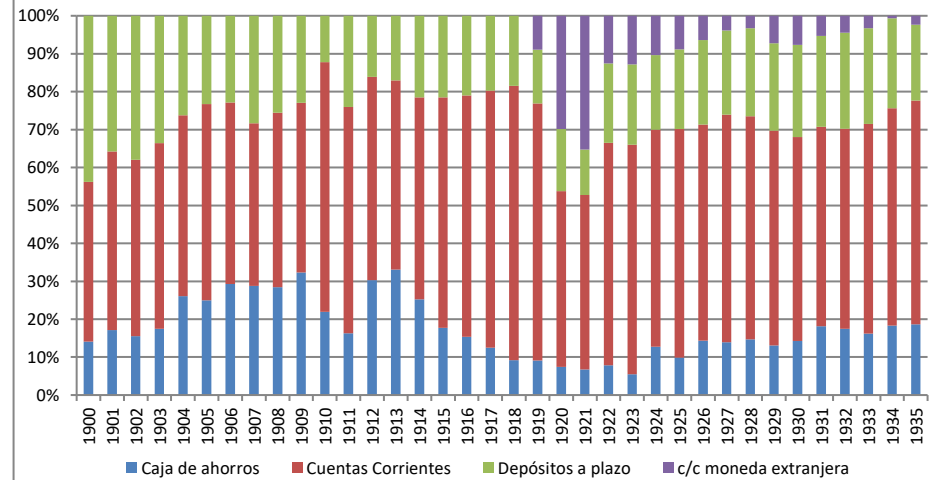


FUENTE: mismas Gráfico 2

**Gráfico 17- Banca privada española de ámbito regional, 1900-1935**  
Estructura del Pasivo clientes

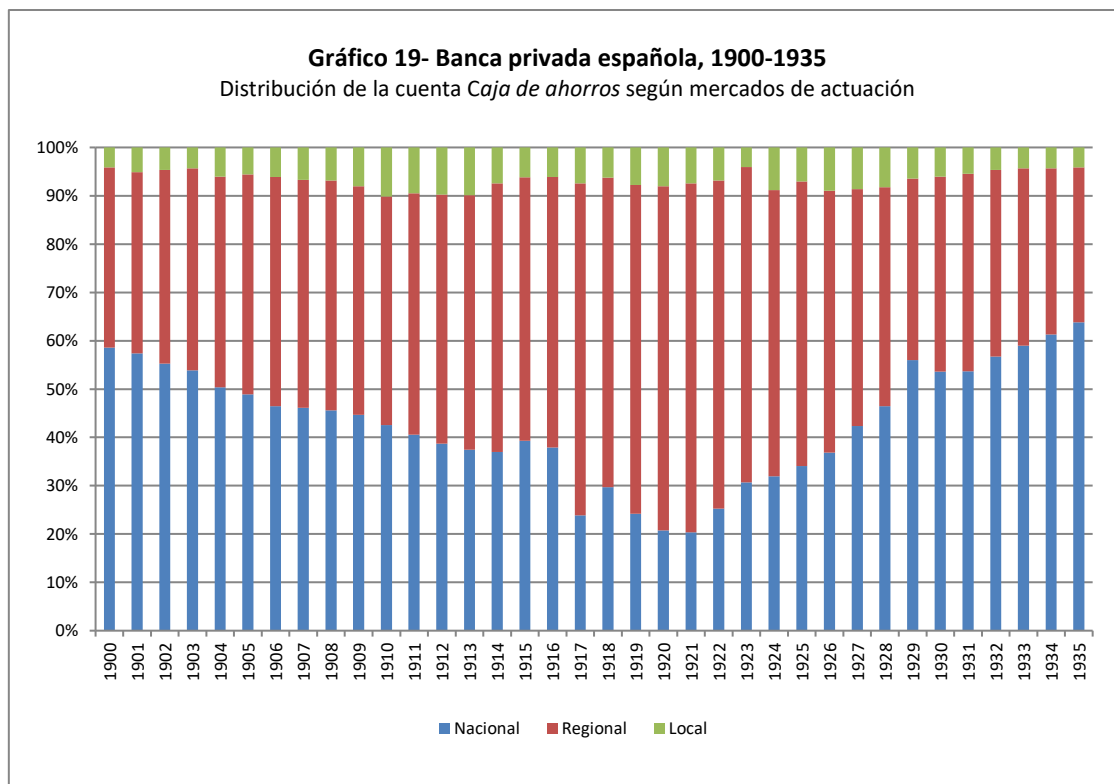


**Gráfico 18- Banca privada española de ámbito local, 1900-1935**  
Estructura del Pasivo clientes





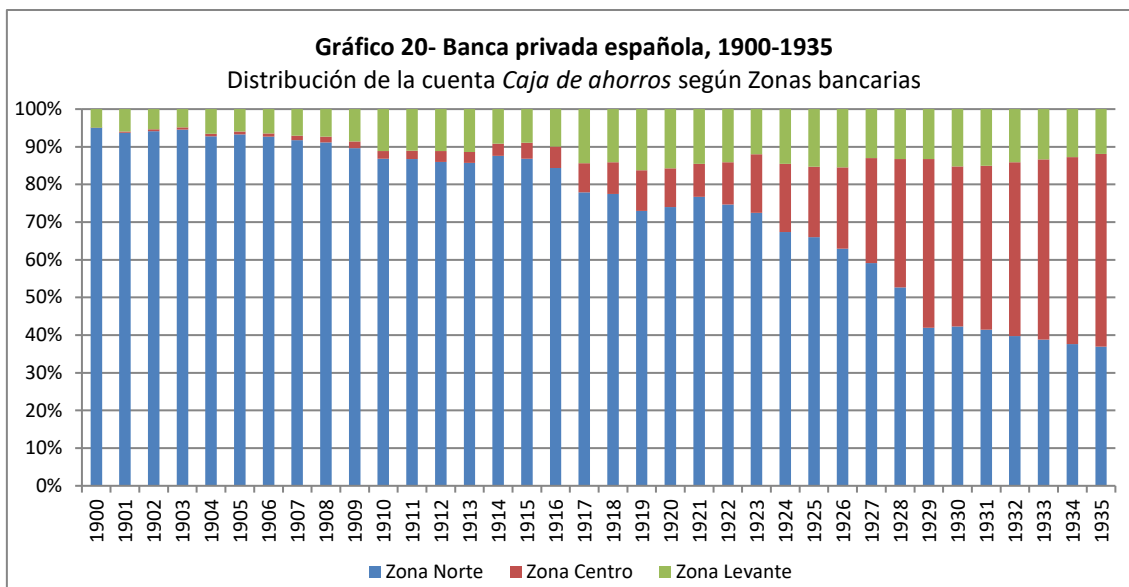
Como reiteradamente hemos apuntado, a lo largo del primer tercio del siglo XX los remanentes en caja de ahorros fueron adquiriendo un protagonismo creciente dentro del pasivo ajeno de los bancos, y muy señaladamente a lo largo del primer y tercer decenio. El primero se sustentó en la mayor capacidad de ahorro que facilitó el gran auge finisecular; el segundo, en las renovadas expectativas que al ahorro privado nacional dio ocasión el nuevo ciclo expansivo de la economía a partir de 1923. El ahorro popular bancario representó una cuota de negocio que concernió e interesó sobre todo a un relevante número de los bancos privados españoles que operaron como sociedades anónimas; y entre estos, con especial y creciente interés, entre aquellos establecimientos cuya zona de influencia fue preferentemente de alcance regional. Este tipo de sociedades, que a comienzos de siglo captaban en torno al 37% del saldo total que gestionó por entonces el conjunto de la banca privada, poco a poco fue aumentando la cuota en detrimento de la banca de ámbito nacional. Los grandes bancos españoles de la época pasaron, así, de atraer más de la mitad de estos depósitos en los primeros años, a caer por debajo del 30% a finales de la Primera Guerra Mundial, y a poco más del 20% en los comienzos de la década de 1920. En estos mismos años, la banca regional ya acumulaba más del 70%, mientras que la banca local no llegaba, al igual que durante todo el primer tercio de ese siglo, al 10%. Pero también es de resaltar cómo a partir del señalado nuevo ciclo expansivo, la gran banca volvió a recuperar el protagonismo perdido. En 1923 gestionaba el 30,6% del total del saldo en caja de ahorros de la banca española, frente al 65,3% que acumulaban los bancos regionales. Seis años después, en 1929, estas proporciones ya se habían alterado sustancialmente: 56% frente a 37,5%; y todavía mucho más en vísperas de iniciarse la Guerra Civil de 1936: 63,8% frente al 32,0% que representaba la banca regional.



FUENTE: mismas Gráfico 2

Detrás de esta recuperación de los bancos de mayor dimensión estuvo el éxito de incidir en la expansión por medio de la apertura de una importante red de sucursales y agencias en los principales núcleos urbanos del país. Por un lado, esta práctica permitió entrar en competencia con los bancos regionales en sus particulares áreas de influencia; por otro lado, facilitaba drenar recursos en zonas del país en las que las prácticas más habituales de intermediación aún seguían en manos de casas de banca y banqueros particulares.

Los datos reconstruidos permiten, finalmente, atender otro aspecto más que complementa todo lo anterior, como es la distribución regional de este tipo de ahorro y cómo esta misma partición fue variando a lo largo del periodo aquí considerado. Tales cambios, además, nos alumbran de particulares coyunturas económicas, de amplitud e intensidad diferentes entre sí, que terminaban afectando a la confianza del ahorrador y, por tanto, a la capacidad de captación del excedente de renta no consumida.



FUENTE: mismas Gráfico 2

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 dividía el país en las mismas tres zonas bancarias que hemos utilizado para la confección del anterior gráfico. A la luz de la imagen que en éste se proyecta, combinada su lectura con los datos que aportamos en el Cuadro 4, se pueden resaltar las siguientes observaciones. En primer lugar, el mayor atractivo que hasta finalizada la Primera Guerra Mundial mostraron las regiones del norte como principales receptoras y gestoras del ahorro popular. Durante el primer decenio esta zona del país acumuló un saldo por encima del 90%. De este porcentaje fueron mayoritariamente responsables aquellos bancos que tenían domiciliada su sede social en el País Vasco, y particularmente en la plaza comercial de Bilbao –solamente este enclave acumuló de media en este mismo primer decenio un remanente que suponía más del 80% de lo contabilizado en el conjunto del país–. Con el inicio del nuevo siglo la cultura del ahorro entre los grupos sociales más modestos estaba ya muy extendida en esta parte industrial del país; una propensión a ahorrar que contribuyeron a cultivar aún más los nuevos establecimientos que se fueron creando, y que entrando en competencia con el Banco de Bilbao abrieron inmediatamente cajas de ahorro: Banco del Comercio (1891), Banco de Vizcaya (1901) y Crédito de la Unión Minera (1901); en Guipúzcoa: Banco Guipuzcoano (1899), Banco de San Sebastián (1909) y Banco de Tolosa (1911); en Álava: Banco de Vitoria (1900). Es más, tanto el Banco de Bilbao como, con más empuje, el Banco de Vizcaya desde muy pronto comenzaron a entretejer una compacta red de sucursales y agencias que desde las respectivas sedes sociales radicadas en Bilbao fueron extendiendo sus tentáculos a los núcleos urbanos próximos, primero de la propia

provincia, seguidamente de las provincias limítrofes, y poco a poco hacia las principales capitales del país, empezando por Madrid y Barcelona. Todo este empeño tuvo sus resultados: entre 1900 y 1935 el saldo de caja de ahorros del conjunto de los bancos radicados en el País Vasco creció, descontada la influencia de los precios, a una tasa interanual del 4%.

Dentro de esta misma Zona Norte, también fue relevante la capacidad de captación de este tipo de ahorro de los bancos fundados en la ciudad de Santander, que en los primeros años de la década de 1920 llegaron a representar una cuarta parte del remanente total acumulado en el conjunto del país. Y también de la banca asturiana, muy beneficiada por la pujanza de su economía en estos años que consideramos.

La segunda observación a destacar tiene que ver con el fuerte empuje que a partir del fin de la Primera Guerra Mundial caracterizó a la banca radicada en Madrid, cuyos más importantes bancos también terminaron abriendo una caja de ahorros. Los Bancos Hispano Americano y Central lo hicieron en 1922, y un año después anunciaba lo propio el Español de Crédito<sup>20</sup>. A comienzos de la década de 1930 el saldo de la cuenta “caja de ahorros” de los bancos madrileños ya significaban más del 90% de lo contabilizado en toda la Zona Centro, y prácticamente la mitad del conjunto del país. A que esto fuera así contribuyó una evolución del ahorro más favorable, en parte por la condición de centro administrativo de Madrid, y en parte también por la progresiva apertura de sucursales en los principales núcleos urbanos del país.

Frente al mayor peso de la Zona Norte y el posterior empuje de la banca Madrileña, es de destacar también, como tercera observación, la delgadez que en la capacidad de captación de este tipo de excedente reflejó en el transcurso del tiempo que nos ocupa el conjunto de la banca radicada en Cataluña, particularmente en Barcelona y su provincia, y que contrasta también con los saldos mucho más positivos de los depósitos que contabilizaron los bancos radicados en Murcia, Baleares y, sobre todo, en Valencia y Zaragoza. Como ha argumentado Sudrià, las razones que lo explica venían de lejos. El resultado de las guerras coloniales de finales del siglo XIX había obligado a la industria catalana a emprender un doble camino: por un lado, acometiendo la búsqueda de nuevos

---

<sup>20</sup> En los casos del Hispano Americano y Español de Crédito la consulta detenida de los estados mensuales de situación que figuraban en las actas elaboradas por cada respectivo Consejo de administración sugiere que ya antes este tipo de ahorro fue atendido bajo la rúbrica de “cuentas de ahorro”, que luego, en la publicación del Balance general anual, no afloraba al quedar agregado junto al resto de depósitos suscritos a diversos plazos. Esta circunstancia también se detecta en la contabilidad de los bancos navarros (Crédito Navarro y La Vasconia).

mercados a que la pérdida del mercado cubano urgía, sobre todo en lo que al textil se refería; y por otro, promoviendo nuevos sectores de inversión, tales como el metalúrgico y el eléctrico. Pero la estructura bancaria catalana mostró su incapacidad para responder a la demanda de crédito que las nuevas inversiones y reestructuraciones necesitaban para su desarrollo. Fruto de esta situación fue el progresivo control del mercado bancario catalán por entidades extranjeras y otros establecimientos que tenían su sede social fuera de esta región, principalmente en el País Vasco y en Madrid.<sup>21</sup> A finales del último tercio del siglo XX los bancos catalanes, que a comienzos de ese mismo siglo gestionaban más del 70% de los saldos de caja de ahorros del conjunto de la Zona Levante, apenas mantenían el umbral del 13%; una cifra sensiblemente por debajo de la que ya reflejaba la banca radicada en Valencia (28%) y, con más claridad, en Zaragoza (52%). En Valencia el interés por este recurso comenzó a ser asumido por el Banco Comercial Español (1907), que en 1927 terminó siendo adquirido por el Banco Español de Crédito, cuando ya el grueso de esta actividad recaía en el Banco de Valencia, que dos años después terminó controlando el Banco de Castellón (1922) y su importante caja de ahorros. En la plaza comercial de Zaragoza, el Banco de Aragón (1910) fue pionero en fijarse en este tipo de ahorro, al que siguió a partir de 1915 el Banco Zaragozano (1910) y el Banco Aragonés de Seguros y Crédito (1906), y desde 1927 el veterano Banco de Crédito de Zaragoza (1875).

En la región de Murcia, el Banco de Cartagena (1900), antes de que en 1924 se refundara en Banco Internacional de Industria y Comercio, con sede en Madrid, llegó a manejar remanentes muy importantes, que representaban en los años previos a la Primera Guerra Mundial más del 60% de toda la zona bancaria. Y reseñable también fue cómo este tipo de ahorro se desarrolló en Baleares, en virtud de una tupida red de pequeños establecimientos que acompañaron a entidades relativamente más grandes como el Fomento Agrícola de Mallorca (1890), Banco Sóller (1890) y el Crédito Balear (1872); reseñable porque en esta banca balear se dio la circunstancia de que el saldo en caja de ahorros fue predominante dentro del pasivo clientes. Es más, a lo largo de los años en que transcurrió la Primera Guerra Mundial y en los cinco siguientes al fin de ésta, su peso dentro la zona bancaria en la que se inscribía se acercó bastante al que representó la banca catalana, e incluso llegó a ser superior a la valenciana.

---

<sup>21</sup> Sudrià (1994).



**Cuadro 4- BANCOS PRIVADOS ESPAÑOLES, 1900-1935**  
**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL SALDO DE LA CUENTA CAJA DE AHORROS SEGÚN LA LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL**  
(Sociedades Anónimas)

	Total Banca Privada	ZONA NORTE						ZONA CENTRO				ZONA LEVANTE						
		Asturias	Cantabria	Galicia	La Rioja (%)	Navarra	País Vasco	TOTAL	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Madrid	TOTAL	Aragón	Cataluña	C. Valenciana (%)	Baleares	Murcia	TOTAL
1900	75.974.511	1,43	8,98				89,59	95,08	100,00			0,02	-	73,65	-	26,35	-	4,90
1901	77.391.982	2,99	10,13				86,88	93,75	100,00			0,28	-	72,95	-	24,62	2,43	5,97
1902	98.175.375	4,37	8,95	0,05			86,63	94,15	100,00			0,50	-	57,64	-	22,91	19,45	5,35
1903	121.160.452	4,94	8,00	0,20			86,86	94,55	100,00			0,64	-	45,55	-	24,24	30,20	4,81
1904	134.393.745	5,57	7,73	0,17			86,53	92,75	100,00			0,70	-	28,64	-	16,98	54,39	6,56
1905	150.380.578	5,87	8,02	0,22			85,89	93,30	100,00			0,72	-	28,47	-	14,92	56,61	5,98
1906	163.773.893	6,20	8,55	0,25			85,00	92,69	100,00			0,83	-	24,71	1,17	13,98	60,14	6,49
1907	169.853.171	6,55	8,91	0,29			84,26	91,72	100,00			1,20	-	19,72	1,57	12,98	65,73	7,08
1908	179.321.855	7,42	9,21	0,23			83,14	91,18	100,00			1,54	-	19,54	2,35	12,27	65,83	7,28
1909	188.729.402	6,63	9,56	0,17			83,65	89,62	100,00			1,81	-	18,08	2,76	10,31	68,85	8,57
1910	203.423.305	6,99	9,99	0,17			82,85	86,86	88,16	11,84		2,00	1,51	16,70	4,60	8,31	68,88	11,14
1911	218.607.502	7,01	13,11	0,13			79,75	86,75	84,21	15,79		2,20	4,09	18,52	7,04	8,35	62,00	11,05
1912	230.692.407	7,60	14,29	0,13			77,98	85,99	75,36	24,64		2,84	6,83	19,80	7,25	7,53	58,58	11,17
1913	242.688.788	9,46	15,14	0,10			75,30	85,70	72,30	27,70		2,89	8,30	20,49	8,13	7,29	55,79	11,41
1914	201.681.418	9,70	16,44	0,12			73,74	87,56	73,69	26,31		3,23	13,60	24,55	7,72	10,23	43,90	9,20
1915	212.103.439	10,61	16,40	0,13		0,53	72,33	86,80	69,43	30,57		4,26	23,56	29,47	8,82	12,87	25,28	8,94
1916	239.299.259	12,35	17,13	0,17	0,36	0,08	69,92	84,37	61,15	38,85		5,70	28,53	34,57	10,66	12,06	14,18	9,93
1917	227.068.975	16,50	21,79	0,23	0,48	0,48	60,52	77,87	60,19	39,81		7,80	31,80	37,18	10,33	11,77	8,92	14,33
1918	316.392.730	16,66	19,41	0,70	0,39	0,04	62,81	77,49	57,42	42,58		8,36	33,87	37,48	9,36	12,60	6,69	14,14
1919	382.240.865	19,37	21,33	0,95	0,39	0,19	57,77	72,95	51,74	44,86	3,40	10,82	34,55	33,49	9,55	13,28	9,13	16,23
1920	472.102.745	20,06	22,21	1,13	0,37	0,89	55,35	73,99	57,24	40,21	2,55	10,26	36,09	28,96	10,62	14,37	9,97	15,75
1921	489.839.734	21,98	22,41	0,95	0,37	0,98	53,31	76,75	88,74	0,11	11,15	8,76	40,78	21,33	11,51	14,36	12,02	14,49
1922	517.985.142	22,78	22,01	1,20		1,92	52,09	74,64	65,51	0,15	34,34	11,29	41,60	18,00	13,54	11,80	15,05	14,06
1923	548.941.349	24,22	23,60	1,29			50,89	72,49	51,03	0,21	48,76	15,56	49,05	17,86	15,99	17,10	-	11,95
1924	615.619.293	24,39	23,74	1,07	0,39		50,42	67,34	37,78	0,45	61,77	18,14	39,66	29,41	14,83	16,09	-	14,51
1925	620.977.498	25,46	23,09	1,02			50,42	66,03	37,32	0,20	62,49	18,70	38,27	26,72	19,10	15,91	-	15,27
1926	679.377.640	24,11	22,43	1,05			52,41	62,97	31,14	0,24	68,62	21,57	34,55	31,03	22,17	12,25	-	15,47
1927	796.376.411	25,00	20,94	1,04			53,02	59,14	23,39	0,22	76,39	27,85	41,77	38,69	7,28	12,25	-	13,01
1928	941.020.992	25,52	21,33	1,22			51,92	52,69	14,55	0,20	85,25	34,03	44,23	38,29	7,29	10,19	-	13,28
1929	1.211.556.513	23,11	22,06	2,02			52,81	41,98	6,46	0,25	93,29	44,75	41,18	36,79	13,30	8,72	-	13,27
1930	1.377.302.411	22,93	22,22	1,81		0,58	52,46	42,29	7,06	0,06	92,89	42,47	44,75	26,21	22,29	6,75	-	15,24
1931	1.408.798.261	24,79	22,52	1,90		1,05	49,75	41,48	6,87		93,13	43,46	48,75	19,72	23,43	8,11	-	15,06
1932	1.640.296.213	22,35	22,19	1,81		1,73	51,91	39,78	5,92		94,08	46,15	52,56	11,81	29,19	6,44	-	14,08
1933	1.780.723.128	23,14	20,14	1,79		2,18	52,75	38,85	4,20		95,80	47,83	52,16	10,57	29,04	8,22	-	13,32
1934	1.988.700.859	21,17	18,79	1,82		2,23	55,99	37,59	4,41		95,59	49,64	50,77	13,20	28,67	7,37	-	12,77
1935	2.219.218.445	20,64	16,94	2,06		2,84	57,52	36,96	3,99		96,01	51,15	52,03	13,52	28,24	6,21	-	11,89

FUENTE: mismas Gráfico 2

La competencia con las Cajas de Ahorros benéficas en esta zona de Levante fue, asimismo, muy grande; sobre todo con la Caja de Pensiones para la Vejez y el Ahorro de Barcelona, que abarcaba con sus sucursales casi toda Cataluña y Baleares, y también con una pléyade de entidades que operaban en las más importantes agrocidades de las provincias de Zaragoza, Valencia, Alicante y Murcia, entre las que destacar la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, la Caja de Ahorros de Valencia y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

#### **4- Conclusiones**

A lo largo de todo el periodo aquí considerado la captación del ahorro popular por parte de los bancos creció de forma exponencial, adquiriendo un protagonismo creciente dentro del pasivo ajeno. Esta progresión fue particularmente intensa a lo largo del primer decenio, sustentado en la mayor capacidad de ahorro que favoreció el auge finisecular, y a partir de 1923, por el impulso de las renovadas expectativas a que dio ocasión el nuevo ciclo expansivo de la economía. Este tipo de depósito bancario concernió e interesó, fundamentalmente, a un número muy importante de los bancos privados españoles. De entre estos, tuvo una mayor significación entre aquellos establecimientos cuyo mercado de actuación fue de alcance regional.

Desde el punto de vista de cómo fue la distribución geográfica, es de anotar que hasta finalizada la Primera Guerra Mundial las regiones del norte fueron las principales receptoras y gestoras de ahorro popular; pero a partir de entonces lo más sobresaliente fue el fuerte impulso de la banca radicada en Madrid. Frente a este mayor peso de la Zona Norte y el posterior empuje de la banca madrileña, es de destacar también la más exigua capacidad de captación de este tipo de recurso que reflejó la banca arraigada en Cataluña, que contrastaba llamativamente, dentro de esta Zona Levante, con los saldos mucho más positivos de los depósitos que contabilizaron los bancos asentados en Murcia, Baleares, Valencia y Zaragoza.

Desde los primeros años del siglo XX el sector de banca privada que operaba bajo la forma jurídica de sociedad anónima fue renovando profundamente sus estructuras; y ello en virtud de un doble y paralelo proceso de concentración por medio de la absorción de entidades menores, y de expansión a través de la apertura de sucursales, ampliando el campo de sus operaciones hacia el ámbito de la promoción industrial y la búsqueda y captación de nuevas fuentes de recursos. Con este último propósito pusieron en práctica



estrategias y productos para penetrar en el mercado minorista del ahorro que, hasta comienzos de siglo, acaparaban las Cajas de Ahorro benéficas, y que cada vez resultaba más interesante por el volumen que iba alcanzando. Ello abrió un foco de colisión de intereses entre las Cajas y las actividades de la Banca privada en este sector minorista. Las primeras trataron desde el primer momento de hacer valer como propiedad el título de “caja de ahorro” y el de “libreta de ahorro”, especialmente animadas por el Instituto Internacional del Ahorro, que en 1924 organizaba el Primer Congreso Internacional del Ahorro, celebrado en Milán, y en donde se reivindicó estos elementos como propios.<sup>22</sup>

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921, que fijó la organización del Consejo Superior Bancario, generó la posibilidad para la banca privada de actuar como *lobby* de presión sobre el Gobierno y, especialmente, sobre el Ministerio de Hacienda. Esta corporación, a caballo entre la representación casi sindical de la banca y un medio oficial de organización del sector, trató, desde el mismo momento de su constitución, de limitar la operativa financiera de las Cajas de Ahorros benéficas, pretendiendo acabar con sus “privilegios” fiscales y abrir paso expedito a sus entidades “registradas” para que utilizasen el nombre de cajas de ahorros, cuentas y libretas de ahorro. Para ello contaban con ejemplos “históricos”, con una larga trayectoria, como lo fueron las Cajas de Ahorros creadas por los bancos de Bilbao, Reus y Santander.

Las Cajas de Ahorros benéficas estuvieron bajo el patronato, en un primer momento, del Ministerio de Gobernación como entidades de beneficencia y, más tarde, del Ministerio de Trabajo (1926) como entidades de carácter social. En ambos casos, utilizando una especie de simbiosis por la que estas entidades financiaban acciones y políticas sociales públicas e invertían en deuda pública, recibían a cambio protección ante las presiones del poderoso Consejo Superior Bancario en su intención de que pasasen a depender del Ministerio de Hacienda y se recortase la mayor parte de la operativa que habían ido expandiendo en competencia con la Banca privada: préstamos hipotecarios, préstamos personales, cuentas corrientes, imposiciones a plazos diversos. El primer aviso serio del Consejo Superior Bancario se produjo con el Real Decreto-Ley de 9 de abril de 1926<sup>23</sup>, pues las Cajas benéficas se sintieron por primera vez víctimas de un complot para reducirlas a un papel residual dentro del sistema financiero. Esto hizo que rompiesen su aislamiento, constituyendo en 1928 la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas (CECAB), que pasó a ejercer la representación del sector ante las autoridades

---

<sup>22</sup> Forniés (1989: 23-24).

<sup>23</sup> *Gaceta de Madrid* 16/04/1926, núm. 106, pp. 314-322.

y actuar como el *lobby* de sus particulares intereses, confrontando con el Consejo Superior Bancario y buscando la estabilidad “pedida” por sus entidades afiliadas ante el acoso de la banca privada, que con su expansión territorial estaba en condiciones de plantar batalla por este tramo minorista de sector financiero.

## Bibliografía

ARROYO MARTÍN, J. V. (2003): *La Banca en España en el período de entreguerras, 1920-1935. Un modelo de modernización y crecimiento*, Bilbao: Fundación BBVA.

ARROYO MARTÍN, J. V. (s/f): “Las Cajas de Ahorro en los mercados financieros del País Vasco, Navarra y La Rioja: características y su comportamiento expansivo entre 1940 y 1960”. Recuperado de internet ([http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b8\\_arroyo.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b8_arroyo.pdf)).

BERNAL LLORENS, M. (2004): “Financial Crises and the Publication of the Financial Statements of Banks in Spain, 1844-1868”, *Accounting Historians Journal* 31, nº 2, pp. 1-23.

BERNAL LLORENS, M y SÁNCHEZ BALLESTA, J. P. (2016): “Los bancos de emisión como empresas: resultados y situación patrimonial”, en Carles Sudrià Triay y Yolanda Blasco-Martel (Eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1844-1874*, Madrid: Fundación BBVA, pp.111-139.

BERNAL LLORENS, M y SÁNCHEZ BALLESTA, J. P. (2008): “Normalización contable de la banca española en los inicios de la industrialización”, *Revista de Historia Industrial*, 36, año XVII, pp. 45-81.

BERNAL LLORENS, M y SÁNCHEZ BALLESTA, J. P. (2007): “La información contable publicada por los bancos de emisión en España a mediados del siglo XIX”, *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXXVI, nº 133, enero-marzo, pp. 31-53.

CARRERAS, A. (1999): “La coyuntura económica del 98”, en Octavio Ruiz Manjón y A. Langa (Eds.), *Los significados del 98*, Madrid: Biblioteca Nueva.

COMÍN, F. (2001): *Historia de la cooperación entre las Cajas. La Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1928-2007*, Madrid: Alianza Editorial.

DE ROCA, J. (1922): “La ficción del balance bancario único”, *Publicaciones de Actualidad Revista mensual de Hacienda, Banca, Industria, Comercio y Seguros*, II, 14, pp. 1-8.

FORNIES CASALS, J. F. (1989): *Las Cajas de Ahorros españolas en una etapa crucial de su historia, 1926-1939*, Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro.

GARCÍA LÓPEZ, A. (1999): *Una historia de la banca española a través de sus documentos*, Valladolid: Editorial Lex Nova.

GÓMEZ MENDOZA, A. (1997): “Del desastre a la modernización económica”, en Juan Pablo Fusi y Antonio Niño (Eds.), *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid: Biblioteca Nueva.

GUTIÉRREZ SEBARES, J. A. y HOYO APARICIO, A. (2006): *Testigo de una época. El Banco de Santander en la economía de Cantabria, 1857-1945*, Comillas: Amalienborg, S. L., 2 Vols.

HOYO APARICIO, A. (2016a): “El Banco de Bilbao (1857-1878)”, en Carles Sudrià Triay y Yolanda Blasco-Martel (Eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1844-1874*, Madrid: Fundación BBVA, pp.340-358.

- HOYO APARICIO, A. (2016a): “El Banco de San Sebastián (1862-1874)”, en Carles Sudrià Triay y Yolanda Blasco-Martel (Eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1844-1874*, Madrid: Fundación BBVA, pp.488-505.
- MAIXÉ, J. C. (dir.), VILAR, M. y LINDOSO, E. (2003): *El ahorro de los gallegos. Orígenes e historia de Caixa Galicia (1876-2002)*, A Coruña: Fundación Caixa Galicia.
- MALUQUER DE MOTES, J. (2013): *España en la economía mundial: Series largas para la economía española (1850-2015)*, Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- MALUQUER DE MOTES, J. y LLONCH, m. (2005): “Trabajo y relaciones laborales”, en Albert Carreras y Xavier Tafunell (Coords.), *Estadísticas Históricas de España, siglos IX y XX*, Bilbao: Fundación BBVA, pp.1156-1245.
- MARTÍN ACEÑA, P. (1985): “Desarrollo y modernización del sistema financiero, 1844-1935”, en Nicolás Sánchez-Albornoz (Eds.), *La modernización económica de España, 1820-1930*, Madrid: Alianza Editorial, pp. 121-146.
- MARTÍN ACEÑA, P. y NOGUÉS, P. (2013): “The Bank of Spain: A National Financial Institution”, *The Journal of European Economic History*, 1, pp. 11-45.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M. A. (1996): *Guipúzcoa en la vanguardia del reformismo social. Beneficencia, ahorro y previsión*, San Sebastián: Fundación Kutxa.
- MARTÍNEZ SOTO, A. P. (2003): “Las Cajas de Ahorro españolas en el siglo XIX. Los orígenes del sistema (1839-1875)”, *Papeles de Economía Española*, 97, pp. 174-302.
- MARTÍNEZ SOTO, A. P. (2000): “Las Cajas de ahorro españolas en el siglo XIX: entre la beneficencia y la integración en el sistema financiero”, *Revista de Historia Económica*, XVIII, 3, pp. 585-628.
- MARTÍNEZ SOTO, A. P. y CUEVAS CASAÑA, J. (2004): “La expansión y consolidación de las Cajas de Ahorros en el sistema financiero española, 1880-1936”, *Revista de Historia Económica*, XXII, 1, pp.65-110.
- MARTÍNEZ SOTO, A. P., CUEVA, J. y HOYO, A. (2000): “La historia económica de las Cajas de Ahorro españolas. Una perspectiva institucional y regional (1830-2004)”, *Papeles de Economía Española*, 105/106, pp. 6-15.
- MUÑOZ, J. (1978): “La expansión bancaria entre 1919 y 1926. La formación de una banca <nacional>”, *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 6, pp. 98-162.
- MUÑOZ ORTEGA, J. J. (1997): *La Caja de Ahorros Municipal de Logroño (1893-1916). Beneficencia o financiación privilegiada del Ayuntamiento de Logroño*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- NADAL, J. y SUDRIÀ, C. (1983): *Historia de la Caja de Pensiones. La Caixa dentro del sistema financiero catalán*, Barcelona.
- NICOLAU, R. (2005): “Población, salud y actividad”, en Albert Carreras y Xavier Tafunell (Coords.), *Estadísticas Históricas de España, siglos IX y XX*, Bilbao: Fundación BBVA, pp.77-154.
- Papeles de Economía Española* (2005): Monográfico: “Historia de las Cajas de Ahorros. Nuevas perspectivas”, 105/106, Fundación de las Cajas de Ahorro.
- PASCUAL-DOMÈNECH, P. (2016): “El Banco de Reus (1862-1874)”, en Carles Sudrià Triay y Yolanda Blasco-Martel (Eds.), *La pluralidad de emisión en España, 1844-1874*, Madrid: Fundación BBVA, pp. 523-540.

- PÉREZ GARCÍA, M<sup>a</sup> P. (1991): *La bancarota de un banco emisor: el Banco de Valladolid*, Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas, Ministerio de Economía y Hacienda.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (2003): *El progreso económico de España (1850-2000)*, Madrid: Fundación BBVA.
- PUELLO SÁNCHEZ, J. (2006): *El comportamiento de la gran banca en España (1921-1974)*, Madrid: Banco de España, Estudios de Historia Económica, nº 48.
- ROLDÁN, S. y GARCÍA DELGADO, J. L. (1973): *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro, Tomos I y II.
- SABATÉ SORT, m. (1996): *El proteccionismo legitimado. Política arancelaria española a principios de siglo*, Madrid: Civitas.
- SUDRIÀ, C. (1994): “Desarrollo industrial y subdesarrollo bancario en Cataluña”, en J. Hernández Andreu y J. L. García Delgado (Comps.), *Lecturas de historia empresarial*, Madrid: Civitas, pp. 217-262.
- TEDDE, P. y TORTELLA, G. (1974): “Censo y balances normalizados de los bancos privados españoles (1874-1914)”, en Gabriel Tortella Casares (Dir.), *La banca española en la Restauración*, Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España, Tomo II, pp. 212-489.
- TITOS MARTÍNEZ, M. (2003): *El sistema financiero en Andalucía. Tres siglos de historia (1740-2000)*, Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía.
- TORTELLA, G. (1975): *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid: Tecnos.
- VALDALISO, J. M. (2007): *BBK (1907-2007). Cien años de compromiso con el desarrollo económico y el bienestar de Bizcaia*, Bilbao: BBK.
- VV. AA. (2003): *Ibercaja, una aportación al desarrollo económico y social, 1876.2001*, Zaragoza: Ibercaja.